



ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2021-CMPSM.

San Miguel, 20 mayo del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL – CAJAMARCA.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE SAN MIGUEL,

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de mayo del 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021 elaborado por la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI, en el artículo 2°, en cuanto a su implementación, dispone que cada una de las entidades conformantes de la Comisión Multisectorial en el ámbito de sus competencias, adoptarán las medidas necesarias. En consecuencia, como Municipalidad corresponde intervenir en la orientación en el consumo de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos a fin de garantizar que la población logre satisfacer, en todo momento y lugar sus requerimientos nutricionales.

Que, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021 aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI, con la finalidad de asegurar que la población peruana satisfice en todo momento sus necesidades alimenticias y nutricionales mediante el acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos tiene como objetivos específicos: 1) Asegurar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de cada departamento; y 2) Implementar un marco institucional y programático sobre seguridad alimentaria y nutricional en los tres niveles de gobierno.

Que, con Informe N° 97-2021/GDEYS/MPSM/PPNF/C, del 10 de mayo de 2021, suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico y Social de la MPSM, Soc. Gilberto Zamora Ramos, solicita a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización



realice los trámites correspondientes ante asesoría legal y su aprobación en sesión de concejo municipal.

Que, con Informe Legal N° 125-2021/AAD-OAJ-MPSM, del 13 de mayo de 2021, suscrito por el Asesor Jurídico MPSM, Abg. Alfio Alvites Díaz, opina que se apruebe mediante Ordenanza Municipal el Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021 – 2025 de la provincia de San Miguel; y el Plan Integral de Residuos Sólidos – PIGARS 2021 – 2025 de la provincia de San Miguel.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y Aprobación del Acta, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2021 – 2025 DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021 – 2025 de la Provincia de San Miguel.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Secretario General la comunicación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en la página web de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL CAJAMARCA

LORENZO ALDOR CHINGAY HERNÁNDEZ
ALCALDE

ESTRATEGIA Y PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA y NUTRICIONAL 2021-2025 DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.

Cajamarca - Perú

Financiado por:



**Practical
ACTION**

San Miguel, Diciembre 2020

Estrategia y Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021 – 2025 de la Provincia de San Miguel

Cajamarca - Perú



Foto: Plaza de Armas de San Miguel de Pallaques

Este documento se elaboró en el marco del proyecto “Planificando Nuestro Futuro: Desarrollo de un modelo de gestión territorial integral y sostenible de la Provincia de San Miguel dentro de un proceso participativo y de diálogo multi-actor”, el cual es ejecutado por Practical Action junto a la Municipalidad Provincial de San Miguel con fondos de la Unión Europea y que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las autoridades locales y organizaciones sociales-económicas y comunidades rurales de la Provincia de San Miguel, en la región Cajamarca, mediante la implementación de instrumentos de gestión municipal que respondan a los desafíos del territorio y así contribuir al desarrollo de un modelo de gestión territorial integral y sostenible que pueda ser replicado en otros municipios.

Financiado por:



**Practical
ACTION**

AUTORIDADES DE LA PROVINCIA

Municipalidad Provincial de San Miguel

Lorenzo Aldor Chingay Hernández.
Alcalde

Regidores

Juan Roberto Malca Alcántara
Aldo Romero Romero
José Aurelio Gálvez Alayo
Damián Montenegro Peralta
Nora Maribel Infante Medina
Salvador Coba Quiroz
César Guillermo Solano Cueva
Miguel Ángel Murga Tello
Ysabel Reinaldo Hernández Díaz



Municipalidad Distrital de Bolívar
Leopoldo Marcelo Gamarra Castañeda.
Alcalde

Municipalidad Distrital de Calquis
Bella Esperanza Quiroz Mendoza.
Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Catilluc
Juan Flores Hernández.
Alcalde

Municipalidad Distrital de El Prado
Niser Domingo Bardales Rodas.
Alcalde

Municipalidad Distrital La Florida
Willian Flores Carhuatanta.
Alcalde

Municipalidad Distrital de Llapa
Segundo Vidal Malca Coba.
Alcalde

Municipalidad Distrital de Nanchoc
Juan Suxe Suarez.
Alcalde

Municipalidad Distrital de Niepos
Esperanza Malca Baldivia.
Alcalde

Municipalidad Distrital San Silvestre de Cochán
Nevil Hernan Becerra Llanos.
Alcalde

Municipalidad Distrital de Unión Agua Blanca.
Víctor Jimmy Rubio Quiroz.
Alcalde

Municipalidad Distrital de Tongod.
Edilberto Becerra Santa Cruz.
Alcalde

Municipalidad Distrital de San Gregorio.
Rogelio Camilo Alayo Mendoza.
Alcalde



EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLANIFICACIÓN

Lic. Gilberto Zamora Ramos:	Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de San Miguel
Ing. César Alfonso Díaz Guerrero:	Subgerente de Desarrollo Productivo y Empresarial de la Municipalidad Provincial de San Miguel
Wilfredo Marcelino Hernández Ylizarbe:	Subgerente de programas sociales de la Municipalidad Provincial de San Miguel
Ing. Roberto Carlos Chuquilín Cueva:	Subgerente de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de San Miguel
Ing. David Santamaría Jurupe:	Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad Provincial de San Miguel
Wilder Quiroz La Torre:	Jefe de la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de San Miguel
Ing. Roberto Cachay Aliaga:	Jefe de la Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de San Miguel
Prof. Jorge Luís Caro López:	Director/representante de la UGEL San Miguel
Lic. Benito Rafael Ramírez Ocas:	Coordinador del proyecto Planificando Nuestro Futuro
Lic. Esther Elena Velásquez Domínguez:	Director (a)/representante de la Red de Salud San Miguel
Ing. Elder Herrera Bustamante:	Director de la Agencia Agraria San Miguel
Mg. Cynthia Vásquez Ballena:	Representante de la EPS Sedacaj San Miguel
Yanet Quiroz Flores:	Representante de comités del PVL
María Consuelo Mendoza Ortiz:	Representante de comedores populares PCA



EQUIPO CONSULTOR

Ing. Sara López Chegne

Ing. Javier Cercos Sanz

COORDINACIÓN

Practical Action

Contenido

Siglas y Acrónimos	8
Presentación	9
Introducción	10
I. ASPECTOS GENERALES.....	11
1.1. Antecedentes.....	11
1.2. Contexto Provincial.....	12
1.2.1. Ubicación:.....	12
1.2.2. Población por segmento en la Provincia de San Miguel.....	13
1.2.3. Índice de desarrollo humano.....	13
1.2.4. Pobreza y pobreza extrema en la Provincia de San Miguel.....	14
1.3. Marco Normativo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	15
1.3.1. Nivel Internacional.....	15
1.3.2. Nivel Nacional.....	17
1.3.3. Nivel Regional.....	21
II. MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	24
2.1. Derecho a la alimentación.....	24
2.2. Seguridad Alimentaria.....	24
2.2.1. Definición de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	25
2.2.2. Dimensiones o Componentes de la Seguridad Alimentaria.....	25
2.3. Soberanía Alimentaria	28
2.4. Nutrición: Alimentación Saludable	28
2.4.1. La Desnutrición	29
2.4.2. La Anemia.....	30
III. DIAGNÓSTICO.....	31
3.1. Disponibilidad.....	31
3.1.1. Estructura productiva agropecuaria	31
3.2. Acceso.....	37
3.2.1 Tenencia de los medios de producción.....	37
3.2.2 Población Económicamente Activa PEA.....	37
3.3. Utilización.....	39
3.3.1. Población con acceso sostenible a Servicios Básicos.....	39
3.3.2. Déficit Calórico.....	42



3.3.3. La Desnutrición Crónica Infantil (DCI).....	42
3.4. Estabilidad.....	45
3.4.1. La vulnerabilidad	46
3.4.2. Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria	46
3.4.3. Daños de producción agrícola por eventos climatológicos.....	47
3.5. Institucionalidad.....	54
IV. ESTRATEGIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL... 60	
4.1. Enfoques de la Estrategia Provincial.....	60
4.2. Tendencias de la estrategia provincial.....	63
4.3. Visión Provincial 2025	66
4.4. Objetivo General.....	66
4.5. Objetivos Específicos.....	66
4.6. Indicadores de impacto según objetivos y metas.	67
4.7. Estrategia Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional	68
V. PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2021 - 2025	71
5.1. Visión Al 2025.....	71
5.2. Objetivo General.....	72
5.3. Objetivos Específicos	72
5.4. Indicadores y metas del Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	73
La Meta al 2025 en cada uno de los indicadores, es un dato que deberá ser revisado y actualizado por el Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria (COPSAN). Según la data histórica tanto del INEI, como del MIDIS, en el Perú, en estos indicadores sociales, solo se logra descender <i>un porcentual por año</i> . Por este motivo se ha colocado en azul la posible meta al 2025 para la provincia.....	73
5.5. Matriz de Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021-2025.	73
5.6. Estrategias de implementación.....	86
5.7. Sistema de monitoreo y evaluación	89
5.8. Financiamiento.....	90



Índice de tablas

Tabla 1: Población Provincia de San Miguel.....	13
Tabla 2. Índice de Desarrollo Humano (IHD) 2019 – Provincia de San Miguel.....	14
Tabla 3: Pobreza Monetaria Total -2018- Provincia de San Miguel.....	15
Tabla 4. Definición de las Componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	27
Tabla 5: Condición Jurídica del Productor Agropecuario	31
Tabla 6: Productores Agropecuarios Según Organización - Provincia San Miguel	32
Tabla 7: Productor Agropecuario Asistencia Técnica	32
Tabla 8: Asesoría y Capacitación Empresarial -Productores Agropecuarios	33
Tabla 9: Régimen de tenencia de la tierra	34
Tabla 10: Unidades agropecuarias y sistemas de riego.....	35
Tabla 11: Fertilidad de suelos en la Provincia de San Miguel	35
Tabla 12. Ocupación del suelo / Capacidad de Uso	36
Tabla 13: Cobertura forestal por distrito-Provincia de San Miguel	36
Tabla 14: La PEA por grupos de edad - Provincia de San Miguel.....	38
Tabla 15: Variación Porcentual de los alimentos al Consumidor	38
Tabla 16: Viviendas con acceso a los servicios de agua potable.....	39
Tabla 17: Modalidad de Abastecimiento De Agua en la Vivienda	40
Tabla 18: Servicio de Alcantarillado (desagüe)	41
Tabla 19: Alumbrado Eléctrico Provincia San Miguel.....	41
Tabla 20: Incidencia Del Deficit Calorico –Provincia de San Miguel.....	42
Tabla 21: Desnutrición Crónica Infantil (DCI) Menores 5 años- P. San Miguel	43
Tabla 22: Desnutrición Global (DG) -Menores de 5 años P. de San Miguel	44
Tabla 23: Desnutrición Aguda (DA), Sobrepeso y Obesidad.....	44
Tabla 24: Niveles de Anemia en Niños de 6 a 59 meses que accedieron a Establecimientos de Salud-Provincia de San Miguel	45
Tabla 25: Índice y Nivel de Vulnerabilidad a la Seguridad Alimentaria	46
Tabla 26: Riesgo asociado a geomorfología-Provincia de San Miguel.....	48
Tabla 27: Fallas geológicas en la Provincia de San Miguel	48
Tabla 28: Peligro de pérdida de suelos en la Provincia de San Miguel	49
Tabla 29: Riesgo a ocurrencia de heladas en la Provincia de San Miguel.....	50
Tabla 30. Riesgo a inundaciones -Provincia de San Miguel.....	51
Tabla 31: Categorización del riesgo a sequía –Provincia San Miguel.....	52
Tabla 32: Sector Desarrollo Agrario y Riego en la Agricultura Familiar 2020	56
Tabla 33: Indicadores de Objetivo General de la EPSAN.....	67



Índice de mapas

Mapa 1. Ubicación de la Provincia de San Miguel.....	12
Mapa 2: Peligro de pérdida de suelos en la provincia de San Miguel.....	49
Mapa 3: Riesgo a heladas en la provincia de San Miguel.	50
Mapa 4: Exceso de precipitación durante eventos climáticos extremos	51
Mapa 5: Riesgo a inundación durante eventos climáticos extremos - Provincia	52
Mapa 6: Riesgo a sequía en la Provincia de San Miguel.....	53



Siglas y Acrónimos

CENAN	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo
COMPIAL	Comité Multisectorial Para La Inocuidad Alimentaria
COPSAN	Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
EPSAN	Estrategia Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ERSAN	Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
FFNN	Fenómenos de Origen Natural
FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INS	Instituto Nacional de Salud
ICA	Análisis Integrado del Contexto
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Antes MINAGRI)
PEA	Población Económicamente Activa
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RENAMU	Registro Nacional del Municipalidades
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIEN	Sistema de Información del Estado Nutricional
VAM	Mapeo y Análisis de la Vulnerabilidad
VIA	Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria
VIAFFNN	Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria ante la Recurrencia de Fenómenos de Origen Natural



Presentación

En el periodo 2003 – 2019, el Perú ha experimentado un progreso sostenido en su desarrollo humano, creciendo a una tasa acumulada de más del 60%. Sin embargo, a pesar de ello, aún existen diversos territorios principalmente rurales, cuyas potencialidades no se explotan en su totalidad y presentan brechas en desarrollo humano, debido a desafíos estructurales que los caracterizan.

Una de las herramientas de política social, para enfrentar esta situación es la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que está vigente y que los gobiernos regionales vienen acondicionándola a su territorio.

En este contexto, el gobierno local de la Provincia de San Miguel y el proyecto “Planificando Nuestro Futuro: Desarrollo de un modelo de gestión territorial integral y sostenible de la Provincia de San Miguel enmarcada en un proceso participativo y de diálogo multi-actor”, ejecutado por la Municipalidad Provincial de San Miguel junto a Practical Action y Pronaturaleza, con fondos de la Unión Europea, tienen como objetivo fortalecer las capacidades de las autoridades locales y organizaciones rurales de la Provincia de San Miguel, en la región Cajamarca, mediante la implementación de instrumentos de gestión municipal que respondan a los desafíos del territorio y así contribuir al desarrollo de un modelo de gestión territorial integral y sostenible que pueda ser replicado en otros municipios

Para Elaborar este documento se han realizado varias actividades como el recojo de información y la realización de Talleres virtuales y presenciales, se ha tomado como referencia las Estrategias y Planes de otros gobiernos regionales, así como el de la Región Cajamarca, (ERSAN) y el Plan Nacional (ENSAN).

El presente documento se compone de dos partes: la primera, se refiere a la Estrategia, (antecedentes, Marco Normativo, Marco Conceptual y Diagnostico, Visión Estratégica y Objetivos estratégicos, así como los Indicadores de impacto), la segunda parte se refiere al Plan en sí, que describe el Problema, la Visión al 2025, el Objetivo General y los Objetivos Específicos, líneas de acción, los programas y proyectos, así como las entidades responsables.

La intención de este documento es aportar al conjunto de decisiones sobre políticas sociales que se vienen gestando y aplicando para enfrentar oportunamente la pobreza y la desnutrición, en los diferentes ámbitos institucionales del gobierno en sus tres niveles.

El Equipo Consultor

Introducción

El Perú, ha ido adquiriendo sucesivos compromisos internacionales como el reconocimiento del derecho humano a la alimentación. Uno de los principales desafíos en el país es garantizar este derecho a todos los ciudadanos. Según el INEI, en los últimos 10 años, el Perú logró reducir a la mitad la desnutrición crónica infantil, al pasar de 28% a 12.2%, y que entre los años 2018 y 2019, la anemia en menores de 3 años se redujo de 43.5% a 40.1%, sin embargo, las desigualdades entre pobres y no pobres y entre población rural y urbana aún se mantienen.

Garantizar la Seguridad Alimentaria, tiene un carácter multidimensional y multisectorial que incluye varias componentes que deben ser trabajadas de forma simultánea. En ese sentido, la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Perú, cuenta con una estrategia Nacional y un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para su implementación de forma articulada entre los 3 niveles de gobierno y los distintos sectores implicados.

La situación de la nutrición y seguridad alimentaria en el contexto de impacto de la pandemia de la Covid-19, presenta al Perú como uno de los países de América Latina, más golpeados profundizándose la desigualdad estructural existente en el país. El impacto de la pandemia pronostica un aumento de pobreza en la población, unido al aumento del desempleo.

En este contexto, la Municipalidad Provincial de San Miguel, ha decidido impulsar un instrumento de gestión, alineado con la política nacional y regional, elaborando un Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, instrumento que permita atender los problemas nutricionales de la población provincial.

Para elaborar el Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se han realizado talleres virtuales y presenciales con un grupo de trabajo de la municipalidad provincial y distintos actores locales de la provincia de San Miguel, contribuyendo con ello a la pertinencia del presente documento, el cual recoge también la información estadística procedentes fuentes oficiales.

El contenido del Plan se centra en el análisis de la situación alimentaria y nutricional provincial y de los principales aspectos que inciden en la misma.



I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes

La seguridad alimentaria es un tema vigente en el debate de la lucha contra la pobreza. Así, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, expresa, apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la pobreza y seguridad alimentaria; así como, los planes nacionales sectoriales para ser articulados con los planes de desarrollo comunitario, local y regional.



La Región de Cajamarca, fue una de las primeras en el Perú en formular su Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria. En el año 2005, mediante Ordenanza Regional, N° 169-2005-GR-CAJ/P., del 28 de junio del 2005, aprueba la Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y se crea el Consejo Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional "CORESAN", como espacio de articulación para desarrollar las acciones delineadas para la disminución de la desnutrición infantil. El 12 de agosto del 2008 mediante Resolución Regional N° 316-2008-GR.CAJ/P, se encarga al CORESAN, la implementación de CRECER Cajamarca.



Con el propósito de alinear e integrar el presente Plan con los instrumentos estratégicos de la provincia, se tiene en cuenta el Plan de Desarrollo Provincial Concertado de San Miguel al 2021 que plantea el acceso a los derechos fundamentales de las personas, la igualdad de oportunidades y el acceso universal a los servicios básicos, orientado a mejorar la calidad de vida de la población de San Miguel.

En su visión, el Plan de Desarrollo Provincial Concertado proyecta que "San Miguel al 2025, es un territorio con acceso a servicios básicos de calidad, con prioridad en la disminución de la desnutrición crónica infantil, atención educativa integral e infraestructura sanitaria adecuada; líder en producción y productividad agropecuaria y artesanal responsable socialmente, articulada a mercados locales, nacionales e internacionales, con una cultura de protección ambiental".

En la provincia se mantienen tasas altas de desnutrición y anemia en la población infantil y adultos mayores, por lo que se plantea la necesidad de una Estrategia Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Plan Provincial, con participación de todos los actores institucionales locales y representantes de las instituciones regionales y nacionales con presencia en la provincia y con competencias en el tema, recogiendo propuestas desde los distritos de la Provincia que legitime esta Política Pública Provincial, cuya implementación es crucial para el desarrollo de la provincia.

1.2. Contexto Provincial

1.2.1. Ubicación:

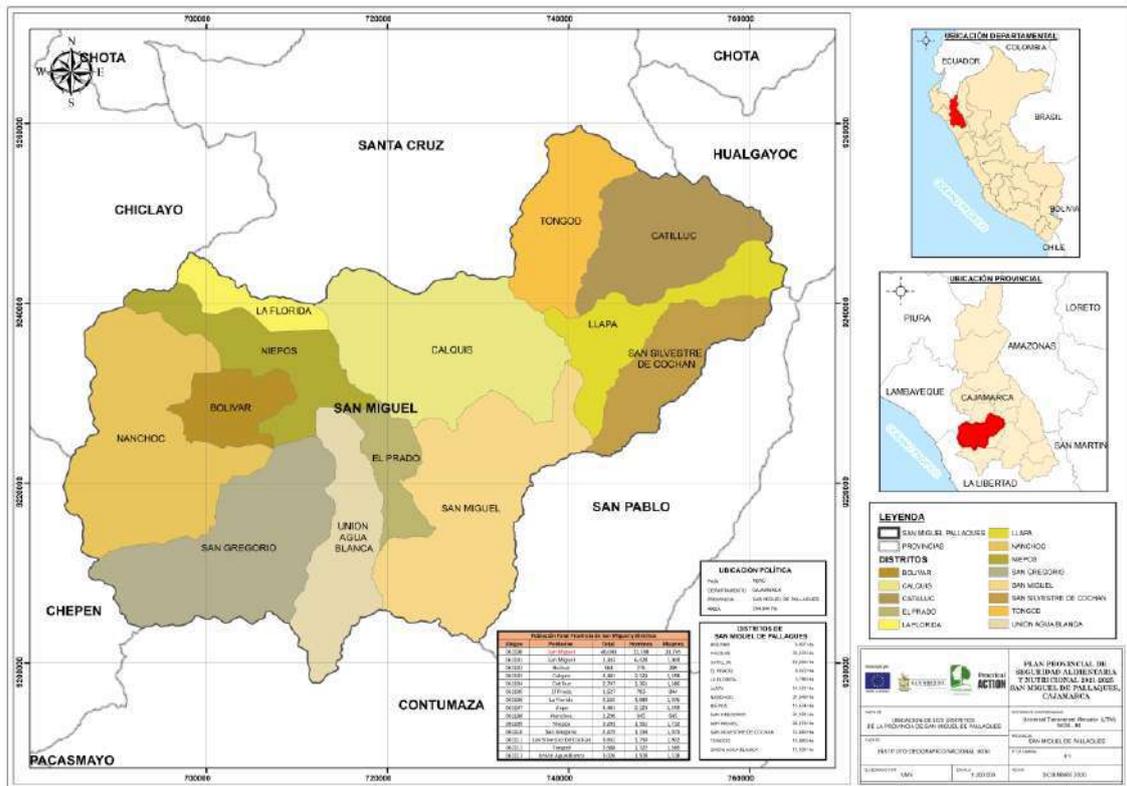
La Provincia de San Miguel es una de las trece provincias que conforman la región de Cajamarca. Se ubica al suroeste de la ciudad de Cajamarca. Limita al norte con la provincia de Santa Cruz y la Provincia de Hualgayoc, al este con la Provincia de San Pablo, al sur con la Provincia de Contumazá, y al oeste con el Departamento de Lambayeque y el Departamento de La Libertad.

La provincia está conformada por trece distritos: San Miguel, Bolívar, Calquis, Catilluc, El Prado, La Florida, Llapa, Nanchoc, Niepos, San Gregorio, San Silvestre de Cochán, Tongod, Unión Agua Blanca.

Su capital es la ciudad de San Miguel de Pallaques, ubicada a sólo 116 km de la ciudad de Cajamarca, y se encuentra a 2.665 msnm, en la parte más baja de la región quechua orillas del río San Miguel, siendo asiento de la catarata del Condac.¹ Le llaman “la Puerta del Cielo”



Mapa 1. Ubicación de la Provincia de San Miguel



Fuente: Proyecto Planificando Nuestro Futuro. PSAN de la provincia de San Miguel

¹ <http://sanmiguelcajamarca.blogspot.com/2014/09/bodas-de-oro>

1.2.2. Población por segmento en la Provincia de San Miguel

La población en la Provincia de San Miguel, se ha estimado en 46,043 personas, según INEI, Censo de Población y Vivienda 2017, de los cuales 23,745 son Mujeres y 22,298 son hombres existiendo un 0.2 % más de mujeres.

El distrito mayor poblado es San Miguel y los menos poblados son El Prado y Bolívar respectivamente. Sin embargo, a nivel Provincial, la característica principal es la disminución de la población y un ligero crecimiento de la población en los distritos de Llapa, Nanchoc y Tongod.

Tabla 1: Población Provincia de San Miguel

Distrito	Hombres	Mujeres	Total
San Miguel	22,298	23,745	46,043
San Miguel	6,428	7,004	1,3432
Bolivar	275	289	564
Calquis	2,123	2,358	4,481
Catilluc	1,361	1,386	2,747
El Prado	783	844	1,627
La Florida	1,089	1,076	2,165
Llapa	2,123	2,358	4,481
Nanchoc	645	645	1,290
Niepos	1,561	1,732	3,293
San Gregorio	1,154	1,075	2,229
San Silvestre De Cochán	1,750	1,902	3,652
Tongod	1,322	1,366	2,688
Unión Agua Blanca	1,508	1,518	3,026

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.2.3. Índice de desarrollo humano

En la Provincia de San Miguel este indicador se encuentra en 0.3707, inferior al promedio regional (0.4251), en el puesto número 125 a nivel provincial, sin embargo, el distrito de Nanchoc con 0.4665 y de la Florida tiene un IHD de 0.4407, superior al promedio regional, siendo Catilluc con 0.2329 y San Silvestre de Cochán con 0.3003, los distritos que se encuentran con el IHD, más bajos de la provincia.

Tabla 2. Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2019 – Provincia de San Miguel

Distrito	Población	Esperanza de vida al nacer	Población (18 años) secundaria completa	Años de educación (Pobl. 25 y más)	Logro educativo	Ingreso familiar per cápita	Índice de desarrollo Humano (IDH)	Ranking de IDH
Perú	31,296,142	0.8404	0.6767	0.5166	0.5912	0.4045	0.777	79
Cajamarca	1,436,281	0.8053	0.5120	0.3151	0.4016	0.2375	0.4251	21
San Miguel	47,005	0.8284	0.5148	0.2363	0.3488	0.1763	0.3707	125
San Miguel	14,086	0.8017	0.5563	0.2457	0.3697	0.2126	0.3980	887
Bolívar	1,175	0.8555	0.5625	0.2949	0.4073	0.1919	0.4059	847
Calquis	4,000	0.8164	0.6522	0.1827	0.3452	0.1242	0.3271	1280
Catilluc	2,930	0.8874	0.3409	0.1986	0.2602	0.0547	0.2329	1721
El Prado	580	0.8195	0.3489	0.2083	0.2696	0.1464	0.3186	1336
La Florida	1,760	0.8316	0.4832	0.3096	0.3868	0.2661	0.4407	700
Llapa	5,564	0.8724	0.4744	0.1966	0.3054	0.1796	0.3631	1060
Nanchoc	1,374	0.8414	0.4774	0.3357	0.4003	0.3013	0.4665	604
Niepos	3,130	0.8321	0.4189	0.2776	0.3410	0.1264	0.3297	1257
San Gregorio	1,965	0.8269	0.5742	0.2521	0.3804	0.2629	0.4357	721
San Silvestre	3,571	0.8291	0.4573	0.1925	0.2967	0.1101	0.3003	1424
Tongod	3,822	0.8160	0.7157	0.2678	0.4378	0.1158	0.3459	1156
Unión Agua Blanca	3,048	0.8225	0.3545	0.2148	0.2759	0.2282	0.3727	1007

Fuente: Source: Human Development Report Office 2020. PND/INEI

1.2.4. Pobreza y pobreza extrema en la Provincia de San Miguel

En el análisis de la pobreza es importante reconocer su carácter multidimensional. Por ello, enfoques que consideren sus aspectos monetarios como los no monetarios son necesarios para entender la profundidad y dinámica de la misma. Desde una perspectiva monetaria, en el Perú, se define como pobres a las personas que muestran un nivel de gasto insuficiente para satisfacer sus necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias).

Existen dos indicadores generalmente utilizados: la pobreza total y la extrema. La pobreza total mide el gasto total per cápita mensual requerido para satisfacer una canasta básica de consumo. En ese sentido, una persona es considerada pobre cuando su gasto de consumo es menor al valor de una canasta básica de productos compuesta por alimentos y no alimentos (o se encuentra por debajo de la línea de pobreza total) y, es pobre extrema, cuando su consumo es inferior al valor de una canasta básica de alimentos que cubre requerimientos mínimos nutricionales (o de la línea de pobreza extrema).

La dimensión no monetaria de la pobreza involucra otros aspectos de las condiciones de vida (que no se reflejan sólo en el nivel de ingreso o gasto de los hogares) como son el acceso a una buena nutrición, a los servicios de educación y salud, y a los servicios básicos de vivienda, como agua y electricidad, etc.

El promedio de pobreza a nivel nacional es de 23% y en la región Cajamarca es de 50.7%, mientras que en la provincia de San Miguel es de 57.6%. Respecto a la pobreza extrema el promedio nacional es de 4.3%, en la Región de Cajamarca el 19.2% y en la provincia de San Miguel el 22%.

- **La Pobreza Monetaria**, es el otro indicador empleado en la estimación de la pobreza realizada a partir de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), donde la provincia de San Miguel muestra una ubicación que se encuentra dentro del rango del promedio regional. Los distritos de Catilluc y El Prado y Calquis, tienen los porcentajes más bajos y se puede decir que son distritos donde se tendría que focalizar los programas sociales y el presupuesto disponible para mejorar la situación actual de esos distritos. (Tabla 3)

Tabla 3: Pobreza Monetaria Total -2018- Provincia de San Miguel

Ubigeo	Provincia/ Distrito	Población proyectada 2020	Intervalo confianza al 95%		Ubicación Pobreza Monetaria Total
			Inferior	Superior	
61100	San Miguel	47 114	49,8	56,4	
61101	San Miguel	14 036	36,1	52,1	574
61102	Bolívar	1 310	30,4	48,6	735
61103	Calquis	4 281	57,3	75,2	56
61104	Catilluc	2 813	51,1	69,1	115
61105	El Prado	1 657	56,7	74,6	59
61106	La Florida	2 165	37,9	57,9	431
61107	Llapa	4 563	35,4	54,6	531
61108	Nanchoc	1 370	35,2	54,3	545
61109	Niepos	3 276	47,6	64,3	176
61110	San Gregorio	2 274	50,1	68,9	124
61111	San Silvestre de Cochán	2 530	61,5	78,7	28
61112	Tongod	2 530	42,9	61,6	285
61113	Unión Agua Blanca	3 128	50,3	68,4	128

Fuente: Elaboración Propia con datos de Mapa de la Pobreza 2019 -INEI

1.3. Marco Normativo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

1.3.1. Nivel Internacional

En el contexto internacional, el Perú respalda y se adhiere al compromiso de la comunidad internacional para realizar esfuerzos conjuntos para erradicar el hambre, la pobreza y la inseguridad alimentaria, cuyos efectos más graves se reflejan en la población más vulnerable como es la situación de desnutrición crónica y la anemia en los niños menores de 5 años.

El Perú, en la voluntad de asumir estos compromisos, ha suscrito acuerdos y tratados internacionales. Para enfrentar dicha problemática como país, asume la necesidad de implementar políticas que se alineen y aseguren el cumplimiento de estos tratados internacionales. A continuación, se muestra un detalle del marco normativo internacional al cual está sujeto el Perú por el carácter vinculante de los compromisos asumidos:

- Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.
- Conferencia Mundial de la Alimentación, de Roma en 1974.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, aprobado por Decreto Ley N° 22129 del 28 de marzo de 1978.
- Declaración del Milenio (NNUU, 2002), donde el país se compromete a reducir a la mitad el porcentaje de población que sufre de hambre al 2015.
- Declaración de Quirama (junio 2003) del Consejo Presidencial Andino la cual instruye al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que "establezcan los lineamientos de una Política de Seguridad Alimentaria Sub Regional".
- Directrices Voluntarias sobre el Derecho a la Alimentación de 2004.
- Declaración de la Cumbre Mundial sobre Alimentación de 2009.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- La Convención sobre los Derechos del niño (Naciones Unidas 1989) es el primer instrumento jurídico internacional que da fuerza de ley a los derechos de los niños, y adolescentes, reconociéndolos como sujetos con derechos y libertades desde que nacen, considerados como parte importante de la población vulnerable que sufre los efectos de la desnutrición.
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con resolución aprobada por los Estados miembros de la Naciones Unidas en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible y donde los Estados se comprometen a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

A continuación, se resaltan algunos aspectos que recogen los compromisos internacionales más relevantes y que generan obligaciones a los países que asumen la responsabilidad de garantizar los derechos:

- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos**, aprobada en 1948 recoge el derecho humano a la alimentación en el PIDESC con una doble vertiente: el derecho fundamental a estar protegido contra el hambre y el derecho a una alimentación adecuada.



- **La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas**, se llevó a cabo en el 2000, En el marco del primer objetivo "Reducir la Pobreza Extrema y el Hambre", el compromiso era entre 1990 y el 2015 reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos estén por debajo de la línea de pobreza nacional y el de las personas que padecen hambre.
- **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS 2030)**: liderada por Naciones Unidas, en 2015 incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria a través del Objetivo 2 "Hambre Cero", que tiene entre otras metas para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

En cuanto a las agendas específicas sobre Seguridad alimentaria y nutricional a nivel internacional, podemos destacar:

- **La Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial**, (1966) establece el cumplimiento de diversos compromisos para superar la pobreza y la seguridad alimentaria mediante el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.
- **La Declaración de la Cumbre Mundial Sobre la Seguridad Alimentaria**, (2009), resalta "el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos suficientes, sanos y nutritivos, en consonancia con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional"
- **Las Políticas de Seguridad Alimentaria en los Países de la Comunidad Andina** promovida por la FAO el año 2005, presentan una serie de estrategias para cada uno de los países que lo conforman. Posteriormente, en 2012, se aprueba la *Ley marco de derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria*.

1.3.2. Nivel Nacional

Los acuerdos y compromisos internacionales asumidos por el Perú respecto a Seguridad Alimentaria y Nutricional, están relacionados a derechos humanos y son de carácter vinculante, lo cual genera obligaciones al Estado Peruano y obliga a desarrollar el marco legal interno sobre la materia, con la finalidad de poner en marcha medidas pertinentes en seguridad alimentaria que se reflejen en las políticas nacionales. En este sentido hacemos referencia a las principales normas:

- Constitución Política del Perú.
- Plan Nacional Bicentenario, donde la visión de la Estrategia al 2021.

- El Acuerdo Nacional: La Décimo Quinta Política de Estado del Acuerdo Nacional.
- Decreto Supremo N°118-2002-PCM, donde se crea la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria.
- Decreto Supremo N° 066-2004-PCM Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004-2015, que establece Metas y Objetivos para que al 2015 se logre la seguridad alimentaria y nutricional previniendo la protección de los grupos más vulnerables.
- Decreto Supremo N° 065-2004-PCM, Estrategia Nacional de Desarrollo Rural.
- Decreto Supremo 102-2012-PCM Declaran de Interés nacional y de necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional y crean la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Agricultura.
- Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI, aprobó la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021, que reemplaza a la anterior Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria.
- Política de Estado N° 32 de Gestión de Riesgos de Desastres y la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (art. 5° Ley N° 29664), Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.
- Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 – 2021, que promueve una aproximación multisectorial a los territorios más vulnerables a los efectos de estos fenómenos, y propone cerrar el 100% las brechas prioritarias de viviendas, escuelas, cobertizos y pastos cultivados, atendiendo con intervenciones sostenibles y de entrega directa, a la población más vulnerable a los impactos de las Heladas y Friaje. Asimismo, el Plan promueve la gestión de los recursos de manera eficiente, transparente y vinculándolos al logro de los resultados planteados.
- Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".
- Ley 29196, Ley de promoción de la producción orgánica o ecológica.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867).
- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).



A continuación, se resaltan las normas y documentos de políticas más relevantes en la contribución a garantizar el derecho a la alimentación y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en el Perú:

- **La Constitución Política del Perú**, señala en su artículo 1 que “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”, en su artículo 10: “Toda persona tiene derecho a recibir una alimentación sana y suficiente para cubrir sus necesidades biológicas (...)”.
- **El Acuerdo Nacional**, como conjunto de políticas de estado elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso y del diálogo con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país, contempla como Decima Política de Estado la “Reducción de la Pobreza” y como *Décimo Quinta Política se tiene la de Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición*, donde el Perú se compromete a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral y establece los objetivos de las medidas para lograrlo.
- **El Plan Bicentenario, documento de plan nacional estratégico del Perú hacia el 2021**, estimaba que la pobreza debía reducirse a menos del 10% del total de la población y la mortalidad infantil y la desnutrición crónica debería disminuir drásticamente. El Plan precisa que el acceso universal a servicios de calidad y la seguridad alimentaria son esenciales para superar la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidad para todos.
- **Visión país al 2050**: destaca que muchos de ellos son alcanzables en el corto plazo, como, por ejemplo, superar problemas como la anemia, la desnutrición infantil y la malnutrición

En el tema concreto de seguridad alimentaria y lucha contra la desnutrición, en el país se han ido desarrollando distintos instrumentos y normas en las últimas dos décadas; en ese sentido, tenemos esta trayectoria de normas que desde el inicio han servido como antecedentes normativos de referencia hasta llegar a los que tenemos actualmente vigentes:

- Plan Nacional para superación de la pobreza (D.S. 064-2004-PCM), que aprobó el Plan nacional para superación de la pobreza 2006.
- Estrategia Nacional de seguridad alimentaria 2004-2015(D.S.066-2004-PCM), Donde se aprueba la estrategia de seguridad alimentaria, estableciendo cuatro ejes estratégicos: protección de grupos vulnerables, competitividad de la oferta alimentaria nacional, desarrollo de capacidades para el manejo de riesgos en seguridad alimentaria, a

nivel local, regional y nacional y por último el Marco institucional a nivel local, regional y nacional para modernizar la gestión en seguridad alimentaria.

- Decreto Supremo N° 102-2012-PCM, que Declara de interés nacional y de necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional, para lo cual se establece la elaboración de planes y acciones pertinentes para que al 2021 la población peruana logre la seguridad alimentaria y nutricional, debiendo formular de manera concertada y participativa la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria de mediano y largo plazo.
- Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013- 2021 (D.S. N°021-2013-MINAGRI), La visión de la Estrategia al 2021 es que la población peruana satisfaga en todo momento sus necesidades alimenticias y nutricionales, mediante el acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos. Asimismo, se define como Objetivo General garantizar que la población logre satisfacer, en todo momento, sus requerimientos nutricionales.
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015 - 2021 (D.S. N°008-2015-MINAGRI), se sostiene en la visión y los objetivos planteados en la ENSAN; asimismo, establece el propósito de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población peruana hacia el año 2021, a través de la implementación de un conjunto de acciones en el marco de las cinco dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad, acceso, utilización, estabilidad e institucionalidad.

Estos dos últimos instrumentos normativos, es decir, la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021, constituyen los ejes fundamentales sobre los cuales el Estado peruano, y en particular el Poder Ejecutivo, desarrolla su trabajo en relación a la seguridad alimentaria y nutricional. Sin embargo, aún falta la ley y su reglamento.

Entre estos marcos normativos de distintos sectores y niveles de gobierno, que tienen relación con la SAN o alguno de sus componentes, tenemos:

- Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materna Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021.
- Decreto Supremo N° 068-2018-PCM el Plan Multisectorial de Lucha contra la anemia 2018-2021 de carácter multisectorial. Tiene por objetivo prevenir y reducir la prevalencia de anemia en niños con énfasis en menores de 35 meses de edad, gestantes y adolescentes a nivel nacional, a través de la articulación intersectorial e intergubernamental

de intervenciones implementadas por el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el territorio.

- o LEY N° 30790 que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción, dispuesta por el MIDIS, en coordinación con los gobiernos locales, que tiene como finalidad promover a los comedores populares, reconocidos por el gobierno local en el marco de la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, como unidades de emprendimiento para la producción, en especialidades adecuadas a los beneficiarios de cada región del país, a fin de fomentar el trabajo productivo de sus beneficiarios.
- o La Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, establece las responsabilidades del Estado en la promoción y desarrollo de la agricultura familiar, a partir de su reconocimiento, así como la importancia de su rol en la seguridad alimentaria, en la conservación de la agro biodiversidad, en el uso sostenible de los recursos naturales, en la dinamización en las economías locales, y en la contribución al empleo rural y la vigencia de las comunidades, de aplicación a todas las entidades del sector público nacional, regional y local que ejercen competencias, atribuciones y funciones relacionadas con la agricultura familiar;
- o Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019 – 2021, y cuyo objetivo general es mejorar los ingresos de los productores y productoras de la agricultura familiar de manera sostenible.
- o Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia" para la articulación de las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la promoción del Desarrollo Infantil Temprano DECRETO SUPREMO N° 003-2019-MIDIS.

1.3.3. Nivel Regional

A nivel de la Región de Cajamarca, existen normas que guían el desarrollo Regional y sirven de pauta para enfocar la política regional en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Entre ellas, se destacan las siguientes:

- o Plan de Desarrollo Regional Concertado CAJAMARCA al 2021, aprobado con Ordenanza Regional N°016-2010 GRCAJ-CR, dentro del objetivo Estratégico referido al desarrollo social inclusivo y acceso universal a los servicios básicos y sus políticas, se aborda como tema de intervención la desnutrición infantil en su política 1: disminución de la desnutrición infantil, donde se considera imperativo reducir la aún alarmante tasa de desnutrición infantil. A pesar de que se ha logrado mejorar el indicador de desnutrición, en los últimos años, aún se está lejos de la tasa promedio

nacional y plantea para el logro de esta política la implementación de la estrategia de seguridad alimentaria nutricional, la garantía del acceso al aseguramiento universal para todos los pobladores del departamento, la dotación de servicios de salud de calidad con enfoque preventivo y promocional, así como la implementación masiva de los servicios de agua potable y alcantarillado.

- o **Resolución Ejecutiva Regional N° 169-2005-GR/CAJ/P para la Creación del Comité Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional “CORESAN”**, como espacio de articulación para desarrollar las acciones delineadas a la disminución de la desnutrición infantil, que elaboró su ERSAN (Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria Nutricional) para el periodo 2005- 2015, conformándose el Comité Regional de Seguridad Alimentaria (CORESAN) para su implementación, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2008-GR.CAJ/P, donde asume las funciones de CRECER Regional Cajamarca a través de su Secretaría Técnica asumida por el Representante del SIS en Cajamarca.
- o **Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria” y “El Plan Regional de Seguridad Alimentaria y Nutrición al 2021” en la Ordenanza Regional N° 003-2016-GR.CAJ-CR.** Desde 2014 se plantea la actualización de la Estrategia Regional y el Plan regional, proceso que concluye en 2016 cuando se Aprueba en Cajamarca la nueva Estrategia regional que actualiza la anterior; esta fue presentada por el Consejo Regional de Seguridad Alimentaria Nutricional (CORESAN), contando con la participación de la FAO. Con esta estrategia se busca reducir la desnutrición crónica infantil en el departamento de Cajamarca.

Existen otras políticas regionales relacionadas de alguna manera con las distintas componentes y dimensiones de la SAN, entre las que podemos destacar:

- o **Estrategia Regional frente al Cambio Climático Cajamarca al 2030**, cuyo objetivo es plantear estrategias de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático para reducir los impactos adversos a la Región.
- o **Plan regional Concertado de Salud 2010–2014**: Es el último plan de Salud, dentro del cual se eligieron 04 prioridades: la desnutrición crónica infantil, la mortalidad materna e infantil, la limitada respuesta de los servicios de salud, y el bajo nivel educativo de la población.
- o **Ordenanza Regional N° 017-2013-GR.CAJ.CR.** Creación del Consejo Regional de Productos Orgánicos Cajamarca-COREPO-Cajamarca.

1.3.4. Nivel Provincial

Hasta el momento, no existe en la región ni en el país ningún gobierno local que haya elaborado su propio plan provincial de SAN, por lo que la elaboración de este plan supone un reto sin precedentes en el país. Es por ello que el presente Plan se plantea con la idea de alinearse con los documentos de referencia existentes a nivel nacional y regional, como son las estrategias tanto nacional, como la regional de SAN para Cajamarca y sus respectivos planes, con la intención de adecuarlo a las funciones y las competencias municipales establecidas.

Entre los documentos de referencia para este nivel provincial tenemos como principales:

- **Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de San Miguel 2015-2025.** En su visión, proyecta que “San Miguel al 2025, es un territorio con acceso a servicios básicos de calidad, con prioridad en la disminución de la desnutrición crónica infantil, atención educativa integral e infraestructura sanitaria adecuada, líder en producción y productividad agropecuaria y artesanal responsable socialmente, articulada a mercados locales, nacionales e internacionales, con una cultura de protección ambiental y puesta en valor sus recursos naturales y turísticos, mediante un gobierno local con sistemas de gestión pública moderna, democrática, transparente y descentralizada, que contribuya a mejorar la calidad de vida de sus pobladores”.
- **Plan Vial Provincial Participativo de San Miguel 2020-2024,** donde se plantea la articulación presupuestal existente entre los objetivos nacionales y los objetivos provinciales de los planeamientos estratégicos provinciales.
- **Decreto Supremo N° 010-2016-MINAGRI:** Decreto supremo que aprueba el reglamento de la ley n° 30355, ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar, y crea la comisión multisectorial de promoción y desarrollo de la agricultura familiar. Esta norma de carácter nacional, recoge aspectos para la gestión a nivel municipal, como que, todas las entidades del sector público local, consideran los objetivos, resultados esperados, lineamientos y acciones estratégicas contenidos en la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021.

Respecto al financiamiento del desarrollo de la agricultura familiar por los gobiernos sub nacionales, el artículo 21 indica que los gobiernos locales pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para inversión para financiar proyectos productivos a favor de la agricultura familiar, para efectos de la priorización y selección de los proyectos, pueden implementar los Comités Locales de Asignación de Recursos (CLAR),

II. MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El estudio de la seguridad alimentaria y nutricional debe ser abordado desde un enfoque de derecho universal a la alimentación y desde una perspectiva multidimensional. Esto permite entender su naturaleza y dinámica frente a la vulnerabilidad y los peligros o amenazas de origen natural y de otro tipo.

2.1. Derecho a la alimentación

El Derecho a la Alimentación se considera un derecho humano, de allí los constantes esfuerzos y compromisos que se vienen desarrollando a nivel internacional para poder garantizar este derecho, que evidencia la necesidad de una intervención integral y multidimensional sobre los diferentes aspectos y componentes que contribuyen a garantizar la seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Derecho a la Alimentación, establece una serie de obligaciones y responsabilidades a los estados, que trasciende al hecho de entregar alimentos gratuitos a todas las personas.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamó que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación”²

Casi 20 años después, **el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - PIDESC (1966)**, que obliga a garantizar la aplicación efectiva de dicho acuerdo en el ámbito nacional, elaboró estos conceptos más plenamente, donde el derecho humano a la alimentación está recogido con una doble vertiente: el derecho fundamental a estar protegido contra el hambre y el derecho a una alimentación adecuada.

2.2. Seguridad Alimentaria

El concepto de Seguridad Alimentaria surge en la década del 70, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional. En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico. Y en la década del 90, se llegó al concepto actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la Seguridad Alimentaria como un derecho humano.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de

² Panorama de seguridad alimentaria y nutricional 2012. FAO Oficina Regional, Santiago de Chile

1996, se reformula el concepto afirmando que existe seguridad alimentaria a nivel de individuo, hogar, nación y global *"cuando todas las personas tienen en todo momento acceso material y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y las preferencias alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana"*. Se identifican así los cuatro pilares básicos de la seguridad alimentaria: disponibilidad, accesibilidad, estabilidad y utilización de los alimentos.

2.2.1. Definición de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Se ha tomado como referencia la definición consensuada entre el sector público y la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutricional, bajo un enfoque de derecho a la alimentación, que es la misma definición de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021: ***"Seguridad alimentaria y nutricional es el acceso físico, económico y socio cultural de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, a fin de llevar una vida activa y sana."***³

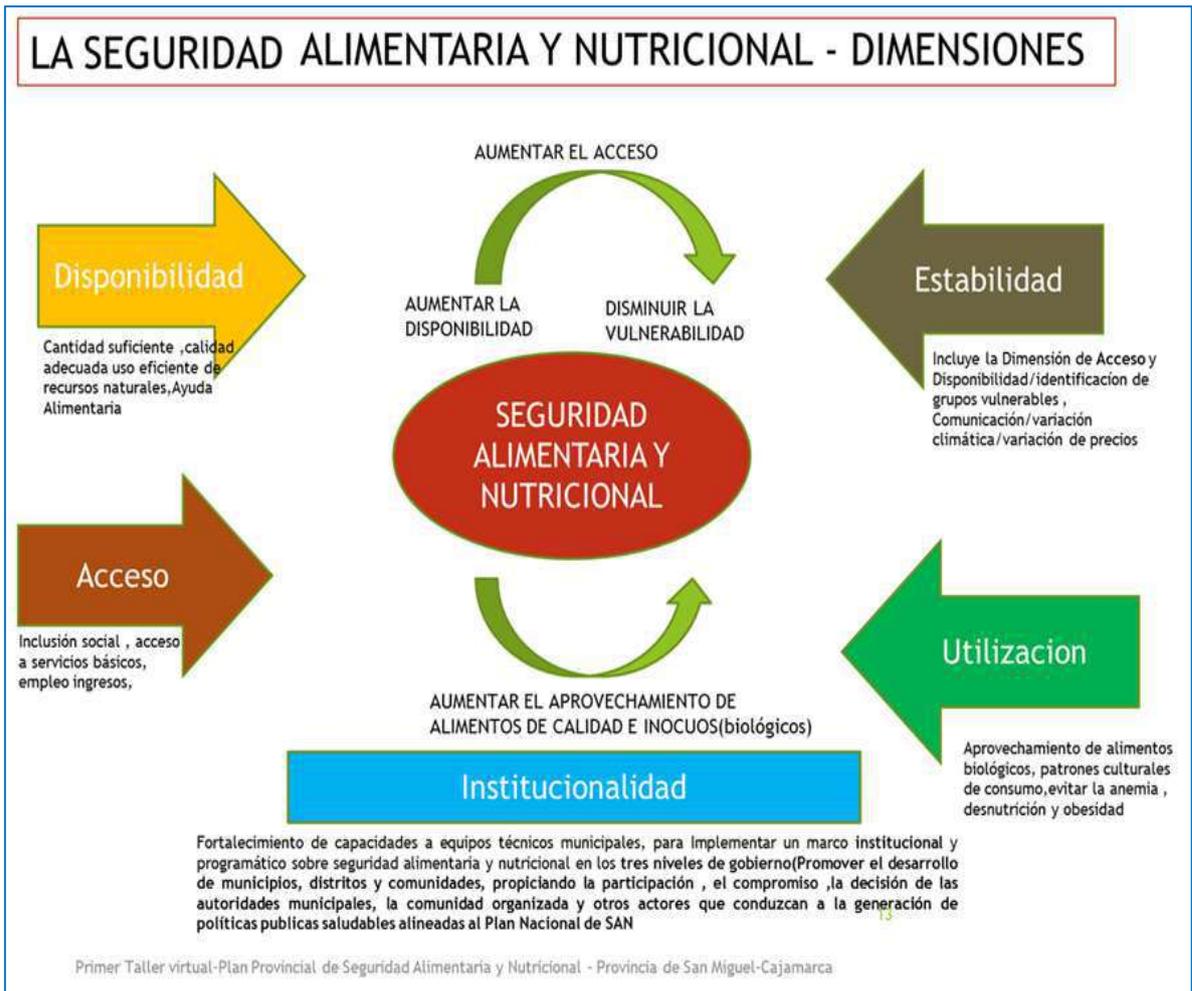
2.2.2. Dimensiones o Componentes de la Seguridad Alimentaria

A partir de la definición hecha en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, se establece que la seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones principales: a) disponibilidad; b) acceso; c) estabilidad; y, d) uso que se interrelacionan de forma dinámica, y descansan sobre una base institucional que determina, en gran medida, su desempeño.

Cada dimensión está en función de diversos factores, estos, a su vez, son áreas potenciales de intervenciones de política. En base a esto, la definición de la Seguridad Alimentaria y Nutricional contempla las cuatro dimensiones propuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad e incorpora, dada su relevancia en la implementación de esta Estrategia, una quinta dimensión sobre Institucionalidad, que es transversal a las cuatro anteriores. (Gráfico 1)

³ Marco-legal/seguridad-alimentaria Estrategia Nacional de SAN

Gráfico 1: Dimensiones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional



Fuente: Elaboración Propia-Equipo Consultor

Tabla 4. Definición de las Componentes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional

DIMENSION	DEFINICION
Disponibilidad	Se refiere a garantizar una suficiente y oportuna cantidad de alimentos inocuos y nutritivos para la población. Oferta que puede provenir de la producción nacional, importación, donaciones o reservas existentes. Para ello, es indispensable fomentar la producción y comercialización eficiente y competitiva de alimentos, y mejor vinculación con los agricultores. La componente disponibilidad tiene un carácter fundamentalmente productivo, así como la gestión de los recursos naturales.
Acceso	Se refiere a la posibilidad de generar ingresos económicos, destinados a la adquisición de alimentos en la cantidad y calidad necesaria, lo que implica la generación de empleos, para garantizar el derecho a la alimentación para todos los ciudadanos, en especial a los más vulnerables, para ello es necesario promover el acceso a los medios de producción (tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento). La sola disponibilidad de los alimentos no garantiza que las personas tengan un suficiente acceso a estos. Los gobiernos, deberán buscar condiciones de inclusión social y económica de los más pobres y garantizar la conectividad a través de infraestructura vial y adecuados canales de comercialización.
Estabilidad	Se refiere a garantizar la, disponibilidad y acceso de alimentos de forma continua. La estabilidad de los alimentos tiene un carácter temporal y puede afectar a los otros tres componentes físicos de la seguridad alimentaria. La disponibilidad de alimentos, constantemente se ve amenazada por factores climáticos o por la presencia de plagas y enfermedades, el acceso a los alimentos, puede verse en riesgo por cambios bruscos en los precios, por la inestabilidad macroeconómica, o por disturbios sociales y políticos. La utilización de los alimentos, puede verse afectado, cuando los eventos climatológicos extremos, dañan la infraestructura de servicios como el agua potable, bloqueo de carreteras, o desastres naturales.
Uso	Se refiere a asegurar el consumo adecuado de alimentos de producción local inocuos y nutritivos que permitan aprovechar su potencial nutricional. Dentro de esta componente, se asegura la educación nutricional, la inocuidad y la revalorización de los patrones de consumo local con alto valor nutricional. La utilización biológica está relacionada con el estado nutricional, ligada a la salud de las personas, a las condiciones de preparación de alimentos y a las enfermedades como resultado del uso incorrecto de los mismos (ingestión, absorción y utilización). Que puede tener como consecuencia la desnutrición y/o la malnutrición. Con frecuencia se toma como referencia el estado nutricional de los niños, pues las carencias de alimentación o salud en estas edades, tienen graves consecuencias. Todo esto supone la implementación de programas efectivos de información y comunicación.
Institucionalidad	Se basa en la implementación de políticas en seguridad alimentaria y nutricional coordinada y articulada, de manera multisectorial e intergubernamental, que garanticen la adopción de una visión integral de los programas y proyectos. Esto implica contar una eficaz gestión por resultados, con enfoque territorial, que considere la focalización y priorización de los territorios con mayores necesidades. Las intervenciones de política encaminadas al logro de la seguridad alimentaria no tendrán la eficiencia y el impacto deseado sin la adecuada participación institucional, con una visión integral y multisectorial de los programas y proyectos que se formulen y ejecuten, así como una eficaz planificación, monitoreo y evaluación de impacto. La participación de los diferentes actores de la seguridad alimentaria (Gobierno Regional, Gobiernos locales, sectores, instituciones públicas y privadas, sociedad civil organizada), garantizará la sostenibilidad de una propuesta concertada en la Provincia de San Miguel.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la Estrategia Nacional de SAN 2015-2021

2.3. Soberanía Alimentaria

El concepto de soberanía alimentaria fue introducido en el debate público internacional por primera vez por la organización Vía Campesina durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, realizada en Roma en 1996 y tiene sus raíces en la lucha de campesinos, pescadores y movimientos indígenas, que se dedican principalmente a la agricultura familiar.

Dicha organización presentó la propuesta como una alternativa a las políticas mundiales de comercio desarrolladas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), bajo el siguiente enunciado: *“Soberanía alimentaria es el derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos, respetando la diversidad productiva y cultural. Tenemos el derecho a producir nuestros propios alimentos en nuestro propio territorio de manera autónoma. La soberanía alimentaria es una precondition para la seguridad alimentaria genuina.”*



2.4. Nutrición: Alimentación Saludable

Este concepto se incorpora como imprescindible y asociado al concepto de Seguridad Alimentaria, y se vincula a las distintas componentes, entre ellas la de *Utilización*. Una alimentación saludable consiste en ingerir una variedad de alimentos que brinden los nutrientes que se necesitan para mantenerse sano, sentirse bien y tener energía. Estos nutrientes incluyen las proteínas, los carbohidratos, las grasas, el agua, las vitaminas y los minerales. Combinada con la actividad física y un peso saludable, la buena alimentación es una forma excelente de ayudar al cuerpo a mantenerse fuerte y saludable.

En este sentido es de gran importancia conocer la definición de los términos utilizados en este el tema de la alimentación nutritiva y saludable.⁴

- **Nutrición:** La nutrición es la piedra angular que define el estado de salud de una población. Es la vía para crecer, jugar, trabajar y alcanzar todo nuestro potencial como individuos y sociedad.
- **Nutriente:** Sustancia química contenida en los alimentos que se necesita para el funcionamiento normal del organismo. Los seis principales tipos de nutrientes son: proteínas, carbohidratos, grasas, minerales, vitaminas y agua
- **Nutriente esencial:** Nutriente que no puede ser producido por el organismo y debe ser aportado por la alimentación

⁴ Instituto Nacional de Salud-MINSA

- **Necesidades Nutricionales:** Cantidades de energía y nutrientes esenciales que cada persona requiere para lograr que su organismo se mantenga sano y pueda desarrollar sus variadas y complejas funciones
- **Obesidad:** Enfermedad caracterizada por una cantidad excesiva de grasa corporal o tejido adiposo con relación a la masa corporal
- **Recomendaciones nutricionales:** Son valores sugeridos por grupos de expertos, los cuales representan las cantidades de nutrientes que los alimentos deben aportar para satisfacer los requerimientos de todos los individuos sanos de una población, para ello se agrega una cantidad adicional de nutrientes al promedio de los requerimientos individuales, la cual cubre la variabilidad individual.
- **Peso para la Edad:** Es la relación que se establece entre el peso y la edad en niños, es un indicador que refleja la desnutrición global, no discrimina si la desnutrición es aguda o crónica
- **Peso para la Talla:** Indicador que refleja la disminución de tejido graso y/o magro con relación a la talla el sujeto y se asocia a pérdidas rápidas, frecuentemente asociadas a procesos infecciosos agudos.
- **Talla para la Edad:** Indicador relacionado estrechamente con la historia nutricional, socioeconómica y de salud del individuo y refleja el deterioro en periodos prolongados de tiempo.
- **Riesgo de malnutrición:** Serie de factores que condicionan a la persona o comunidad a sufrir de malnutrición.

2.4.1. La Desnutrición

a. *Desnutrición crónica infantil*

La desnutrición crónica, es un indicador del desarrollo en los territorios y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física intelectual emocional y social de los niños y las niñas. Se determina al comparar la talla de la niña o del niño con la esperada para su edad y sexo. La desnutrición crónica como indicador expresa la merma del crecimiento en una etapa muy crítica.

b. *Desnutrición aguda*

La desnutrición aguda es el estado en el cual las niñas y niños tienen un peso menor al esperado para su talla y sexo con relación a una población de referencia. Esta condición de peso inadecuado para la talla es una condición que pone en riesgo la vida de la niña o niño. La desnutrición aguda refleja una reciente carencia de ingesta de alimentos (que limita el consumo de energía. Al mismo tiempo, las reservas energéticas (músculo y grasa) se metabolizan para responder a las necesidades vitales, resultando en una pérdida de peso debido a la desaparición de masa muscular y tejido

graso, mientras que los órganos vitales son preservados. A mayor pérdida de masa muscular y de tejido graso, menor es la probabilidad de sobrevivir.

c. **Desnutrición global**

La desnutrición global es el estado en el cual los niños y las niñas tienen un peso menor al esperado para su edad y sexo con relación a una población de referencia. Es considerado como un indicador general de la desnutrición puesto que puede reflejar tanto la desnutrición crónica como la aguda o ambas.

2.4.2. La Anemia

La hemoglobina, es un conglomerado de proteína que contiene hierro, se produce en los glóbulos rojos de los seres humanos y su deficiencia indica, en principio, que existe una deficiencia de hierro. Si bien se han identificado muchas causas de la anemia, la deficiencia nutricional debido a una falta de cantidades específicas de hierro en la alimentación diaria constituye más de la mitad del número total de casos de anemia. La anemia representa un problema grande de salud pública para la población infantil peruana. Ello obliga a la sociedad a enfocar esfuerzos para afrontarla de manera efectiva y urgente, así como establecer la agenda de investigación que vaya cubriendo las brechas existentes.



III. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Provincia de San Miguel, está fundamentado en las características y situación que cuenta el territorio en relación a sus componentes de disponibilidad, acceso, uso, estabilidad e institucionalidad. A partir de estas características se puede distinguir y concretar la problemática en Seguridad Alimentaria y Nutricional en esta provincia.

3.1. Disponibilidad

El concepto de disponibilidad, consiste en garantizar una suficiente y oportuna cantidad de alimentos inocuos y nutritivos para la población. La oferta puede provenir de la producción nacional, importación, donaciones o reservas existentes y puede ser conseguida en parte de la producción local de las familias que se dedican a la agricultura familiar que se destina principalmente al autoconsumo directo como productos de pan llevar. Además, implica la utilización eficiente de los recursos naturales vinculándose a la generación del empleo con sistemas de producción y tecnologías apropiadas para asegurar la sostenibilidad de las prácticas empleadas.

3.1.1. Estructura productiva agropecuaria

A. Características del productor agropecuario.

- **Condición Jurídica**

La característica principal del productor agropecuario en la provincia de San Miguel, corresponde a una condición jurídica de persona natural en casi el 100%.

Tabla 5: Condición Jurídica del Productor Agropecuario

Total Unidades Agropecuarias	Condición Jurídica del Productor			
	Persona Natural	Sociedad Anónima Abierta	Comunidad Campesina	Otra
Productores	18,020	18,000	2	9
Superficie	129,859.39	80,319.45	5.02	49,517.63

Fuente: CENAGRO 2012

- **Nivel de satisfacción de la Actividad Agropecuaria**

Es importante tener en cuenta la percepción que tiene los productores agropecuarios respecto a si la actividad económica que desarrollan produce suficientes ingresos o no; para efectos de una buena seguridad alimentaria, preocupa que el 79% de los productores niega que la agricultura produce suficientes ingresos para su economía familia.

- Nivel de Organización de los Productores Agropecuarios.** Otra de las características de los productores en la Provincia, es que no están organizados bajo alguna modalidad asociativa o que se asociaron de manera coyuntural ante alguna oportunidad de apoyo, principalmente como consecuencia del desconocimiento o desconfianza de las formas para organizarse y del funcionamiento como organización empresarial o asociativa. Esto repercute directamente en su limitada capacidad de negociación con los agentes del mercado, debido a sus escasos volúmenes de producción, heterogeneidad en la calidad de sus productos y limitada posibilidad de ingresar a los diferentes mercados.


Tabla 6: Productores Agropecuarios Según Organización - Provincia San Miguel

Organización a la que pertenece	Unidad agropecuaria: Con / sin tierra		Total
	Con tierras	Sin tierras	
Asociación de Productores Agropecuarios	137	1	138
Asociación de Productores Ganaderos	24	-	24
Asociación de Productores de Leche	2	-	2
Asociación de Cafetaleros	2	-	2
Asociación de Agricultores	9	-	9
Otras asociaciones	42	1	43
Asociación de Productores de Palto	14	-	14
Comisión de Regantes	1056	-	1056
Comité de Regantes	2404	-	2404
Otros Comités	3	-	3
Cooperativa Agraria Cafetalera	1	-	1
Cooperativa Agraria	12	-	12
Otras Cooperativas	4	-	4
Programa Agro Rural	27	1	28
Total	3737	3	3740

Fuente: CENAGRO 2012

- Asesoría Técnica que recibe el productor agropecuario**

Respecto a la asesoría técnica que reciben los productores agropecuarios, solo el 1.42% de estos manifiesta que recibieron algún tipo de asistencia técnica, mientras que la mayoría, 98.58%, no han recibido ninguna asistencia. (Tabla 7)

Tabla 7: Productor Agropecuario Asistencia Técnica

Provincia de San Miguel				
Ha recibido: Asistencia técnica	Unidad agropecuaria: Con / sin tierra			%
	Con tierras	Sin tierras	Total	
Si	250	6	256	1.42%
No	16979	785	17764	98.58%
Total	17229	791	18020	100.00%

Fuente: CENAGRO 2012

• **Asesoría Empresarial y Capacitación**

En cuanto a la asesoría Empresarial, solo 0.19% manifiesta que la ha recibido, y respecto a la capacitación en diversos temas agropecuarios, solo el 2.84% manifiesta que la ha recibido, esta situación implica que se debe dar mayor atención a los productores agropecuarios en estos temas. (Tabla 8)

Tabla 8: Asesoría y Capacitación Empresarial -Productores Agropecuarios

Ha recibido: Asesoría empresarial	Unidad agropecuaria: Con / sin tierra			%
	Con tierras	Sin tierras	Total	
Si	34	-	34	0.19%
No	17195	791	17986	99.81%
Total	17229	791	18020	100.00%
Ha recibido: Capacitación	Unidad agropecuaria: Con / sin tierra			%
	Con tierras	Sin tierras	Total	
Si	502	9	511	2.84%
No	16727	782	17509	97.16%
Total	17229	791	18020	100.00%

Fuente: CENAGRO 2012

• **Crédito agropecuario.**

Los productores agropecuarios de la provincia de San Miguel, en su gran mayoría, no gestionan crédito. Entre las principales razones están que, no lo necesita; los intereses son elevados; creen que no se le darán; y la falta de garantías. Mientras, los que si gestionan crédito lo realizan en cajas municipales, cajas rurales, AGROBANCO, prestamistas y otros. Adicionalmente, también se tiene a quienes, si necesitan un crédito, pero al no tener la propiedad formalizada, se les niega esa posibilidad. (Grafico 2)

Gráfico 2. Productores agropecuarios y gestión del crédito



Fuente: CENAGRO 2012

B. Características de la unidad agropecuaria.

• Régimen de Tenencia de la tierra:

En la provincia, el 30 % de las unidades agropecuarias no están formalizadas el 53 % están bajo régimen de tituladas o en trámite (Tabla 9).

El número de productores que tienen título de propiedad registrado en la SUNARP (8,028) es muy cercano a quienes no tienen ningún título y tampoco lo están tramitando (8,504) lo que indica que estos últimos se encuentran en desventaja respecto a los beneficios de tener la propiedad formalizada. (Créditos, articulación comercial, etc.)

Tabla 9: Régimen de tenencia de la tierra

Régimen de Tenencia	Unidades Agropecuarias	% del Total
Con título registrado en Sunarp	8028	28
Con título no registrado en Sunarp	3294	12
Sin título y en trámite de titulación	3493	12
Sin título, ni tramite de titulación	8504	30
Comunero	643	2
Arrendatario	2365	8
Posesionario	559	2
otro	1300	5
Total	28186	100

Fuente: INEI IV censo nacional agropecuario 2012

3.1.2. Actividades productivas agropecuarias:

De acuerdo al Plan de desarrollo concertado San Miguel 2015-2025, las unidades agropecuarias sembradas con cultivos transitorios, con mayor superficie cultivada son: los cereales (maíz amarillo duro, trigo), frutas (plátano, naranja), hortalizas (cebolla, ajo), leguminosas (arveja grano verde, frijol grano verde), menestras (frijol grano seco, arveja grano seco), tubérculos y raíces (papa blanca, olluco), forrajeros transitorios (avena forrajera), agroindustrial (tabaco, caña de azúcar para azúcar).

Asimismo, el PDC indica que la población pecuaria es principalmente ganado bovino.

Respecto a animales menores (aves, conejos y cuyes) los cuyes y las aves de crianza familiar son los de mayor representatividad.

3.1.3. Unidades Agropecuarias según sistema de Riego

La Provincia de San Miguel, tiene el 56% de su área agrícola bajo sistema de riego (canal de riego, riego tecnificado) y el 44% del área agrícola se conduce al secano, aprovechando el periodo de lluvias de enero a abril y de Setiembre a diciembre. Sin embargo, debido al cambio climático, se observan alteraciones en los periodos de lluvia, teniendo a cambio grandes periodos de sequía, lo que afecta la producción agropecuaria en general. Igualmente, por su ubicación está expuesto a eventos climáticos como las precipitaciones

extremas, inundaciones, el evento El Niño, sequías; sin dejar de mencionar que por los rangos altitudinales está expuesta recurrentemente a las heladas.

Tabla 10: Unidades agropecuarias y sistemas de riego

	Unidades Agropecuarias (#)	Area (ha)	% del total (riego)	% del total (área)
Bajo Riego	9,623	82,171.82	56	63
En seco	7,606	47,687.58	44	37
Total	17,229	129,859.40	100	100

Fuente: INEI -IV censo nacional agropecuario 2012.

3.1.4. Fertilidad de los suelos

Referente a la fertilidad de los suelos en la provincia, solo un 2.7 % presenta condiciones de alta fertilidad, 71.8 % media y 25.4% baja. (Tabla 11)

Tabla 11: Fertilidad de suelos en la Provincia de San Miguel

Fertilidad	Área (Km ²)	% del total
Alta	68.51	2.7
Media	1,818.55	71.8
Baja	642.56	25.4

Fuente: Caracterización Provincia de San Miguel⁵-Proyecto Planificando Nuestro Futuro

3.1.5. Ocupación de suelo (uso actual), capacidad de uso.

De acuerdo con la categorización al 2012 del gobierno regional de Cajamarca, en el proceso de la Zonificación Económica y Ecológica, los pastos naturales y vegetación arbustiva conforman la cobertura que domina el territorio de la provincia (42 %), le sigue el uso agropecuario (30%) y luego cobertura boscosa en un 20 % (de los cuales el bosque seco representa el 34 % de los bosques en la provincia (Tabla 12).

⁵ Identificación de ecosistemas prioritarios para la resiliencia climática del sistema ecológico de la provincia de San Miguel Proyecto “Planificando Nuestro Futuro”-Practical Action - Pronaturaleza

Tabla 12. Ocupación del suelo / Capacidad de Uso

Coberturas	Área (Km2)	% del Total
Pastos Naturales-Vegetación Arbustiva	1,054.98	41.66
Agropecuario	753.18	29.74
Bosque Natural	340.08	13.43
Tierras Degradadas	203.94	8.05
Bosque seco	177.45	7.01
Urbano	2.75	0.11
Agua (lagunas, ojos de agua)	0.16	0.01

Fuente: Caracterización de la Provincia de San Miguel-Proyecto: "Planificando Nuestro Futuro"

3.1.6. Certificaciones Orgánicas

Las certificaciones orgánicas, aún es una práctica agrícola incipiente; sin embargo, por la exigencia de los mercados nacionales e internacionales y por el aumento de la demanda de los consumidores por consumir productos orgánicos, los productores agropecuarios tienen un reto por seguir certificando sus productos, para así mejorar la competitividad de los productos y generar mayores recursos económicos.

3.1.7. Cobertura forestal:

La provincia tiene una cobertura forestal de un 30 % (768.39 Km, siendo La Florida y Unión Agua Blanca los distritos con mayor cobertura boscosa con un 54.34 y 53.71 % de sus respectivas áreas, mientras los distritos de Catilluc y Llapa presentan la menor cobertura de bosques (ver Tabla 13)

Tabla 13: Cobertura forestal por distrito-Provincia de San Miguel

DISTRITO	Área (km ²)			% del distrito		% de la provincia	
	Del distrito	Bosque	No bosque	Bosque	No bosque	Bosque	No bosque
TONGOD	159.38	41.24	117.40	25.87	73.66	1.63	4.64
CATILLUC	202.65	20.27	181.99	10.00	89.81	0.80	7.19
LLAPA	141.37	20.43	120.69	14.45	85.37	0.81	4.77
LA FLORIDA	57.83	31.42	26.01	54.34	44.97	1.24	1.03
CALQUIS	337.22	83.64	253.06	24.80	75.04	3.30	9.99
SAN SILVESTRE DE COCHAN	134.88	22.25	112.54	16.50	83.44	0.88	4.44
NIEPOS	153.17	55.79	96.64	36.42	63.09	2.20	3.82
NANCHOC	355.67	80.80	273.85	22.72	77.00	3.19	10.81
SAN MIGUEL	354.70	147.20	206.07	41.50	58.10	5.81	8.14
BOLIVAR	84.17	38.15	44.46	45.33	52.82	1.51	1.76
EL PRADO	70.03	20.92	48.68	29.87	69.52	0.83	1.92
UNION AGUA BLANCA	171.37	92.05	78.60	53.71	45.87	3.63	3.10
SAN GREGORIO	310.09	112.84	196.58	36.39	63.39	4.46	7.76
TOTALES	2,532.54	766.99	1,756.58			30.29	69.36

Fuente: Caracterización Provincia de San Miguel –Proyecto "Planificando Nuestro Futuro"

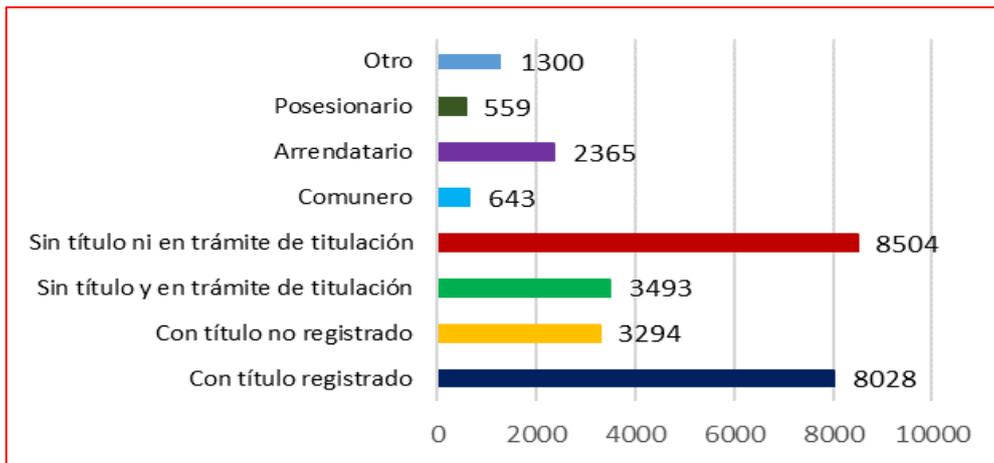
3.2. Acceso

Por acceso se entiende la posibilidad de generar ingresos económicos, destinados a la adquisición de alimentos en la cantidad y calidad necesaria, lo que implica la generación de condiciones de inclusión social y económica para garantizar el derecho a la alimentación para todos los ciudadanos, en especial a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como niños, ancianos y madres gestantes y lactantes. Las intervenciones gubernamentales que fomentan el empleo, diversifiquen las fuentes de ingresos, y fortalezcan el acceso a activos productivos, sobre todo por las mujeres y jóvenes, cobran especial relevancia.

3.2.1 Tenencia de los medios de producción.

Como se mencionó anteriormente en el apartado 3.1.1, en la provincia de San Miguel, el 71% de las unidades agropecuarias aproximadamente pertenecen a productores individuales, un 36% no tienen título ni están en trámite de titulación, solo un 35% de ellos posee un título registrado, mientras que el 22% cuenta con el título, pero no está registrado y el 20% no tiene título, pero está en trámite su titulación.

Gráfico 3: Tenencia de los Medios de Producción



Fuente: CENAGRO 2012.

3.2.2 Población Económicamente Activa PEA.

El grupo poblacional en edades entre 14 a 29 años representa el 26%; el grupo de 30 a 44 años representa el 27%; y el grupo de 44 a 65 años representa el 29%, siendo este último el que representa el porcentaje más alto de la PEA de la provincia; y por último el grupo de 65 años a más representa el 18% del total de la PEA. La mayor parte de la PEA está ubicada en el distrito de San Miguel (Tabla 14).

Tabla 14: La PEA por grupos de edad - Provincia de San Miguel

Provincia, distrito, área urbana, área rural y sexo	Total	GRUPOS DE EDAD			
		14-29 años	30-44 años	45-64 años	65 y mas años
Departamento Cajamarca	971,105	337,243	280,189	280,189	280,189
Provincia San Miguel	34,865	280,189	280,189	10,199	6,115
% Del Total		26	27	29	18
Distrito de san Miguel	10,262	2,721	2,828	2,975	1,738
Distrito Bolívar	1,029	238	218	336	237
Distrito Calquis	3,024	883	791	859	491
Distrito Catilluc	1,996	588	641	538	229
Distrito El Prado	1,277	1,277	344	389	256
Distrito La Florida	1,723	377	422	548	376
Distrito Llapa	3,343	914	894	961	574
Distrito Nanchoc	1002	264	245	286	207
Distrito Niepos	2,467	540	600	750	577
Distrito San Gregorio	1715	459	452	484	320
Dist. San Silvestre de Cochan	2,792	716	783	849	444
Distrito Tongod	1,986	549	597	549	291
Distrito Unión Agua Blanca	2,249	581	618	675	375

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

3.2.3. Precio de los alimentos

En el periodo octubre 2019 – octubre 2020, el Índice de Precios al Consumidor que excluye productos de mayor volatilidad, como son los precios de los alimentos y los productos de la energía, presentaron, una variación de 0,08% y una tasa anual (últimos doce meses) de 1,68%. (Ver Tabla 15).

Tabla 15: Variación Porcentual de los alimentos al Consumidor

Ciudad	Variación Porcentual		
	Oct 2020	Ene-Oct.20	Nov-19-Oct.20
Nacional	-0.13	1.77	-0.19
Cajamarca	0.16	3.32	3.35
San Miguel	0.14	3.82	4.3

Fuente: Informe Técnico-INEI-octubre 2020- SISAP.MINAGRI.

3.2.4. Evolución de los precios al consumidor.

En el Periodo del confinamiento debido a la pandemia de la COVID-19, algunos precios de la canasta básica familiar subieron, tanto a nivel departamental como a nivel de la provincia de San Miguel tales como: Arroz, Aceite, Azúcar, limón, verduras, esto debido a la limitación en el transporte y el

incremento de los precios del mismo, en el periodo más álgido (junio-agosto 2020) de la pandemia en la región Cajamarca y sus provincias, con variaciones entre 4,00% y 3,00% tenemos a San Miguel con una variación de hasta el 3.32% en el costo de alimentos de primera necesidad.⁶

Esta situación ha limitado también el acceso económico a los alimentos en la provincia de San Miguel.

3.3. Utilización

Está relacionado con asegurar el consumo adecuado de alimentos que permitan aprovechar su potencial nutricional, revalorando los hábitos y la cultura alimenticia de cada región y promoviendo el consumo de alimentos de producción local, siempre que estos sean inocuos y nutritivos. Para esto, se debe garantizar las condiciones básicas de salud de las personas y el acceso a servicios de agua segura y saneamiento de las viviendas. Está vinculado a la forma como el cuerpo aprovecha los diversos nutrientes presentes en los alimentos y está en función principalmente del estado de salud de las personas.

3.3.1. Población con acceso sostenible a Servicios Básicos.

a) Servicios de agua y saneamiento-Alcantarillado y Servicios Higiénicos

El acceso a servicios básicos por la población contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida. La morbilidad, ha tenido, en las últimas décadas, un notable descenso, lo que se asocia en forma particular, al mejoramiento de la cobertura de agua potable y alcantarillado. Está demostrado que los consumos de agua potable por la población disminuyen considerablemente la incidencia de diarreas, parasitosis, enfermedades dérmicas, entre otras.

En el periodo 1993 – 2017, la provincia de San Miguel logró un incremento de poco más del 60% de la población con acceso a agua apta para consumo humano, pasando del 9.1% (en 1993) al 69.7% (en 2017) pero al interior de esta hay brechas muy amplias en los diferentes distritos; en relación a la cloración del agua, ha disminuido considerablemente, lo que se relaciona con el inadecuado mantenimiento y la deficiente administración de los sistemas de agua por parte de las JASS; cuya gestión administrativa es muy débil. (Tabla 16 y 17).

Tabla 16: Viviendas con acceso a los servicios de agua potable.

Nivel	1993	2017	Incremento
Perú	43.1	89.4	26.6
Cajamarca	17.2	76.7	59.4
San Miguel	9.1	69.1	60.0

Fuente: Base de Datos REDATAM Censos Nacionales 1993 – 2017

⁶ INEI, Informe Técnico Variación de Precios.2020

Según la Red VI San Miguel, solo el 14.9% de población de los distritos tiene acceso a agua potable, el 40% tiene como acceso principal los ríos, acequias, manantial, siendo un factor de riesgo para la presentación de enfermedades diarreicas y parasitarias; adicionalmente, solo el 26% tienen acceso a la red pública dentro de la vivienda. (Tabla 17)

Tabla 17: Modalidad de Abastecimiento De Agua en la Vivienda

Distrito	Abastecimiento de agua en la vivienda Provincia San Miguel									Total
	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	Pilón o pileta de uso público	Camión - cisterna u otro similar	Pozo (agua subterránea)	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro	Vecino	
San Miguel	2548	541	260	8	407	128	479	3	20	4394
Bolívar	192	135	77	0	19	3	34	0	2	462
Calquis	312	186	2	0	155	54	595	2	0	1306
Catilluc	416	167	11	0	168	44	49	1	1	857
El Prado	377	40	2	0	21	7	91	0	5	543
La Florida	198	437	10	0	22	9	90	0	0	766
Liapa	987	184	12	0	163	25	90	4	5	1470
Nanchoc	185	140	0	0	38	0	93	2	3	461
Niepos	359	257	175	0	53	20	230	0	0	1094
San Gregorio	161	35	29	0	233	138	163	0	1	760
San Silvestre	616	294	43	0	168	19	40	1	2	1183
Tongod	564	159	7	0	48	14	62	0	0	854
U. Agua Blanca	371	423	17	0	30	6	106	0	1	954

Fuente: Base de Datos REDATAM Censos Nacionales 1993 – 2017

Respecto al sistema de alcantarillado (desagüe y servicios higiénicos) a nivel distrital, se puede notar las brechas existentes, aun cuando el avance en la cobertura de este servicio se ha incrementado en los últimos años en la provincia de San Miguel.

Según el Censo del 2017, del total de viviendas particulares con ocupantes presentes en la provincia de San Miguel, el 65% presentan servicios de desagüe, y el 38% utiliza las letrinas o pozo ciego. (Tabla 18)

Tabla 18: Servicio de Alcantarillado (desagüe)

Principales Indicadores de Agua y Alcantarillado Pr. San Miguel			
Indicadores	Medida	Año	San Miguel
Viviendas con acceso a agua por red pública,	Número	2017	10 284
viviendas que se abastecen de agua de pilón	Número	2017	645
viviendas que se abastecen de agua de pozo (subterránea),	Número	2017	1 525
viviendas sistema de alcantarillado por red pública,	Número	2017	2 953
viviendas con letrina/tanque séptico o pozo séptico,	Número	2017	4 121

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda

Según el INEI - Censo año 2,017, el coeficiente de electrificación urbano a nivel regional es de 89.9% y del rural 37,2% y el coeficiente regional global es de 40.2%; sin embargo, según las proyecciones del Ministerio de Energía y Minas, el coeficiente de electrificación para el 2020 se esperaba que en la región alcanzara el 92.2%. El servicio de electrificación en la provincia de San Miguel, está determinado por los que tienen el servicio, que son el 52%, mientras los que no tienen el servicio son el 48%. (Tabla 19).

Tabla 19: Alumbrado Eléctrico Provincia San Miguel

Distrito	Sí tiene alumbrado eléctrico	No tiene alumbrado eléctrico
San Miguel	3,711	683
Bolivar	361	101
Calquis	1,021	285
Catilluc	524	333
El Prado	409	134
La Florida	613	153
Llapa	1,231	239
Nanchoc	272	189
Niepos	531	563
San Gregorio	589	171
San Silvestre de Cochán	819	364
Tongod	698	156
Unión Agua Blanca	753	201

Fuente: Base de Datos REDATAM Censos Nacionales 1993 – 2017

La cobertura del servicio de alumbrado en la zona rural, se ha incrementado en los últimos 10 años, sin embargo, aún falta tomar en cuenta no solo el alumbrado, sino también los usos productivos de la electricidad, como factor importante de desarrollo productivo en el área rural.

3.3.2. Déficit Calórico

Este indicador mide la cantidad de calorías consumidas por un hogar de acuerdo a un patrón de referencia que considera un mínimo de subsistencia. En el Perú, los indicadores de pobreza y déficit calórico son estimados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y aparecen diferencias entre la zona rural donde el déficit calórico es mayor que la zona urbana.

Según el INEI en la primera semana de mayo 2020 el 14% de hogares declaró no haber podido comprar alimentos proteicos –carnes, pescado, huevos- por carencia de medios económicos; un 9% declaró lo mismo con relación a la adquisición de alimentos ricos en carbohidratos. En el 73% de los hogares con dificultades para adquirir alimentos con proteínas la causa fue la carencia de medios económicos, lo cual afecta la cantidad y la calidad de los alimentos que un hogar debe consumir.

Se observa que Cajamarca se encuentra entre los 10 departamentos con mayor deficiencia calórica y es coincidente con los departamentos que tienen la más alta tasa de pobreza en el país.



Tabla 20: Incidencia Del Déficit Calórico –Provincia de San Miguel

	2012	2013	2018	2020
Nacional	27.4	26.5	36.7	37.3
Cajamarca	22.4	28.5	28.5	28.5
San Miguel	34.1	32.2	44.8	36.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - ENAHO. Jul-Set 2020.

Una de las razones del aún persistente déficit calórico, según el “Análisis Económico de la Ingesta de Alimentos en el Perú”⁷, estaría en el poco consumo de lácteos y derivados. Mientras que, la pirámide alimentaria le asigna un 12% de la composición de los alimentos, el consumo a nivel nacional está entre 4% y 6% (a partir de la composición de calorías) lo que implica que se estaría consumiendo sólo la mitad de lo requerido. Asimismo, existe un sub consumo de carnes, pescado y huevos, y frutas sobre todo en el área rural, en promedio la mitad de lo indicado en la pirámide alimentaria.

3.3.3. La Desnutrición Crónica Infantil (DCI)

La DCI es un grave problema social, que en el corto plazo incrementa en el niño/a el riesgo de morir o causarle ceguera (por falta de vitamina A), produce deterioro neurológico, reduce la función inmune (deficiencia de hierro), retrasa el crecimiento y aumenta la susceptibilidad a las infecciones (deficiencia de zinc). En el largo plazo, el niño/a que ha sufrido desnutrición tendrá problemas de desempeño escolar y de rendimiento cognitivo. Al afectarse el rendimiento cognitivo, la desnutrición repercute posteriormente en bajos salarios y pobre

⁷ Instituto de Estudios Peruanos (IEP) Informe Técnico 2019

productividad, confirmando que la desnutrición es un factor de transmisión intergeneracional de la pobreza.

El proceso de desarrollo del niño, hace necesario la evaluación del estado nutricional del niño menor de 3 años, para ello los indicadores de desnutrición crónica, global, aguda, sobrepeso, obesidad y anemia son evaluados bajo el patrón de referencia OMS, con la finalidad de realizar las comparaciones, evaluaciones y análisis con cifras de años anteriores.

Con respecto a la desnutrición crónica infantil, para este grupo de edad, en el periodo 2009 a 2018, la cifra se redujo, de 22,2% para el año 2009 a 15,6% para el 2018, en el I Semestre 2019 alcanzó la proporción de 14,9%.

El índice de desnutrición crónica infantil, para la provincia de San Miguel se establece en 33.3 % (ver Tabla 21).

Tabla 21: Desnutrición Crónica Infantil (DCI) Menores 5 años- P. San Miguel

DISTRITO	N° EVALUADOS	INDICADOR TALLA / EDAD		RIESGO DE D. CRÓNICA ⁴	
		DESNUTRICIÓN CRÓNICA N° CASOS	%	N° CASOS	%
Bolivar	74	9	12.2	24	32.4
Calquis	198	76	38.4	78	39.4
Catilluc	196	65	33.2	60	30.6
El Prado	304	78	25.7	98	32.2
La Florida	87	15	17.2	37	42.5
Llapa	299	95	31.8	117	39.1
Nanchoc	82	15	18.3	24	29.3
Niepos	213	75	35.2	87	40.8
San Gregorio	155	13	8.4	57	36.8
San Miguel	551	159	28.9	220	39.9
San Silvestre de C.	258	93	36.0	109	42.2
Tongod	192	54	28.1	74	38.5
Unión Agua Blanca	193	46	23.8	81	42.0

Fuente: MINSA- DIRESA- INS-CENAN –Periodo Julio 2020

El Plan de Desarrollo Concertado (PDC) refleja que en la Provincia de San Miguel, la desnutrición crónica en niños/as menores de cinco años se encuentra en 33.3 %, si bien va disminuyendo, aun no se ha eliminado, y esto según la Red VI San Miguel, se debe a que a las limitaciones en el acceso a agua potable por parte de la población. Frente a ello, en el PDC se hace referencia a que el programa Qali Warma viene atendiendo a una población de 7,521 niños y niñas de los niveles de inicial y primaria de los 13 distritos de la provincia.

La identificación de problemas refleja como uno de ellos a la desnutrición crónica en niños menores de 05 años; y como causas, las prácticas inadecuadas de alimentación e higiene, alimentación inadecuada de madres gestantes, inadecuado acceso a los servicios de saneamiento, acceso limitado al mercado de alimentos frescos y nutritivos, bajo grado de instrucción y analfabetismo en mujeres, y bajos ingresos económicos que no permite cubrir la canasta familiar, así como un deficiente saneamiento básico rural , deficiente

capacitación en AOM (Administración, Operación y mantenimiento) de los sistemas de agua potable.

El indicador de desnutrición global también descendió de 5,3% (2009) a 3,9% (2018) y 3,7% en el primer semestre del 2019. El indicador de desnutrición aguda igualmente se redujo de 2,8% (2009) a 1,4% (2018), manteniéndose sin casi variación en el primer semestre del 2019.

Tabla 22: Desnutrición Global (DG) -Menores de 5 años P. de San Miguel

DISTRITO	N° EVALUADOS	INDICADOR PESO / EDAD		N° EVALUADOS
		DESNUTRICIÓN GLOBAL		
		N° de Casos	%	
Bolivar	74	-	-	74
Calquis	198	14	7.1	198
Catilluc	196	12	6.1	196
El Prado	304	7	2.3	304
La Florida	87	1	1.1	87
Llapa	299	10	3.3	299
Nanchoc	82	2	2.4	82
Niepos	213	15	7.0	213
San Gregorio	155	2	1.3	155
San Miguel	551	26	4.7	551
San Silvestre De Cochán	258	22	8.5	258
Tongod	192	12	6.3	192
Unión Agua Blanca	193	9	4.7	193

Fuente: MINSA- DIRESA- INS-CENAN –Periodo julio 2020

El indicador de sobrepeso para el año 2009 fue de 6,7% y, luego de un incremento de 0.5 puntos porcentuales al 2014, para el 2018 fue de 6,5%; mientras que para el I Semestre 2019 disminuyó a 6,0%. Para el caso de la obesidad, la proporción se mantuvo con pequeñas variaciones anuales de 0,1 punto porcentual, alcanzando en el primer semestre 2019 el valor de 1,5%.

Tabla 23: Desnutrición Aguda (DA), Sobrepeso y Obesidad

DISTRITO	N° EVALUADOS	INDICADOR PESO / TALLA					
		DESNUTRICIÓN AGUDA		SOBREPESO		OBESIDAD	
		N° CASOS	%	N° CASOS	%	N° CASOS	%
Bolivar	74	1	1.4	11	14.9	3	4.1
Calquis	198	3	1.5	9	4.5	1	0.5
Catilluc	196	-	-	9	4.6	1	0.5
El Prado	304	8	2.6	13	4.3	2	0.7
La Florida	87	1	1.1	6	6.9	4	4.6
Llapa	299	1	0.3	9	3.0	1	0.3
Nanchoc	82	1	1.2	11	13.4	6	7.3
Niepos	213	2	0.9	15	7.0	1	0.5
San Gregorio	155	1	0.6	10	6.5	1	0.6
San Miguel	551	4	0.7	23	4.2	12	2.2
San Silvestre C	258	3	1.2	6	2.3	1	0.4

Tongod	192	4	2.1	10	5.2	1	0.5
Union Agua B.	193	4	2.1	9	4.7	1	0.5

Fuente: MINSA- DIRESA- INS-CENAN –Periodo julio 2020

Finalmente, los niveles de anemia infantil, luego del incremento del 2012 al 2014 en 17,3%, En el primer semestre 2019 la proporción de anemia fue de 36.4% (1,1 punto porcentual menos que en el año 2018) manteniéndose sin casi variación en el primer semestre 2019. ⁸

Tabla 24: Niveles de Anemia en Niños de 6 a 59 meses que accedieron a Establecimientos de Salud-Provincia de San Miguel

DIRESA / GERESA / DIRIS	Nº EVALUADOS	ANEMIA TOTAL		ANEMIA LEVE		ANEMIA MODERADA		ANEMIA SEVERA	
		Nº CASOS	%	Nº CASOS	%	Nº CASOS	%	Nº CASOS	%
Cajamarca	11,467	3,493	30.5	2,418	21.1	1,065	9.3	10	0.1
San Miguel			33.3						
Bolívar	15	2	13.3	1	6.7	1	6.7	-	-
Catilluc	48	15	31.3	12	25.0	3	6.3	-	-
El Prado	85	4	4.7	2	2.4	2	2.4	-	-
La Florida	13	2	15.4	2	15.4	-	-	-	-
Llapa	62	26	41.9	16	25.8	10	16.1	-	-
Nanchoc	9	2	22.2	2	22.2	-	-	-	-
Niepos	18	7	38.9	6	33.3	1	5.6	-	-
San Gregorio	13	5	38.5	4	30.8	1	7.7	-	-
San Silvestre C.	64	19	29.7	8	12.5	11	17.2	-	-
Tongod	57	26	45.6	17	29.8	9	15.8	-	-
Unión Agua B.	40	8	20	7	17.5	1	2.5	0	0

Fuente: MINSA- DIRESA- INS-CENAN –Periodo julio 2020

3.4. Estabilidad

Este componente se refiere a la necesidad de asegurar un suministro y acceso de alimentos continuo en el tiempo. En este sentido, es necesario identificar aquellos grupos vulnerables a emergencias naturales y sociales, relacionadas al riesgo de desastres, cambio climático, conflictos sociales, variación de los precios de los productos u otros factores influyentes.

También se refiere a solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional, a menudo asociadas a las campañas agrícolas, tanto por la falta de producción de alimentos en momentos determinados del año, como por el acceso a recursos de las poblaciones asalariadas y dependientes de ciertos cultivos. Esta dimensión actúa de manera externa, no podemos tener el control, pero si podemos prevenir, y mitigar sus efectos.

⁸ Fuente: Instituto Nacional de Salud / Centro Nacional de Alimentación y Nutrición / Dirección Ejecutiva de Vigilancia Alimentaria y Nutricional / Sistema de Información del Estado Nutricional

3.4.1. La vulnerabilidad

Es el nivel de exposición a factores que pueden tener un efecto negativo en la seguridad alimentaria y que afectan a distintos grupos de la población, tales como: pobreza, enfermedades, carencias en el acceso a servicios básicos de la vivienda, déficit en el acceso a la salud y educación, recurrencia de desastres naturales, contaminación ambiental, entre otros.

La frecuencia de peligros naturales en la región Cajamarca es mediana a alta, en comparación a otras áreas del país. Posee características climáticas, geológicas y sísmicas, que conllevan a que esté ligada a una recurrencia de procesos de geodinámica externa (movimientos en masa e inundaciones), y en menor porcentaje sismos. La mayor cantidad de movimientos en masa ocurridos, se asocian a eventos extremos hidroclimáticos y pocos relacionados a movimientos sísmicos.

3.4.2. Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria

El Perú tiene 732 distritos con un índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria mayor al 0.61. Estos distritos presentan una situación de limitada o incierta disponibilidad de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos. Esta situación de vulnerabilidad afecta a 4.2 millones de personas.

En la provincia de San Miguel, los distritos de Calquis (0.87), el Prado (0.79), San Gregorio (0.79) y Unión Agua Blanca (0.80) presentan los niveles más altos de vulnerabilidad, debido a sus características socio económicas. (Tabla 25)

Tabla 25: Índice y Nivel de Vulnerabilidad a la Seguridad Alimentaria

Distritos	INDICADORES BASE							
	Población 2017	% población rural 2017	Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria	Nivel de vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria	% Población en proceso de inclusión MIDIS	% Pobres 2017	% Pobres extremos 2017	Tasa de desnutrición 2017
San Miguel	16255	0.76759798	0.587997	3.Media	0.3282997	0.628	0.259	40.012602
Bolivar	1602	0.65828845	0.564194	3.Media	0.02644231	0.694	0.283	37.012987
Calquis	4558	0.97808405	0.873799	5.Muy Alta	0.18372881	0.723	0.344	43.855932
Catilluc	3539	0.89047195	0.743287	4.Alta	0.19958358	0.543	0.181	44.471154
El Prado	1644	0.86738351	0.799096	5.Muy Alta	0.14805328	0.532	0.169	38.121547
La Florida	2396	0.76610036	0.616825	3.Media	0.07912525	0.472	0.167	36.514523
Llapa	5977	0.86608123	0.666358	4.Alta	0.18569338	0.539	0.178	42.147436
Nanchoc	1525	0.81196581	0.547634	3.Media	0.07555239	0.462	0.12	38.888889
Niepos	4331	0.85669362	0.61953	3.Media	0.26115515	0.561	0.233	38
San Gregorio	2442	0.92446043	0.79861	5.Muy Alta	0.05075939	0.489	0.178	39.183673
San Silvestre de Cochan.	4673	0.94420508	0.755073	4.Alta	0.08888404	0.385	0.12	42.18107
Tongod	4807	0.77172178	0.74898	4.Alta	0.36588155	0.621	0.218	41.707317
Unión Agua Blanca.	3743	0.87419006	0.809646	5.Muy Alta	0.25	0.611	0.22	42.018779

Fuente: INEI-MIDIS-2017

3.4.3. Daños de producción agrícola por eventos climatológicos adversos.

La Provincia de San Miguel, por su ubicación geográfica presenta una diversidad de características físico-ecológicas que se expresan a través de fenómenos naturales como inundaciones (exceso de lluvias), deslizamientos, sequías, granizadas, heladas, vientos fuertes, desborde de ríos, tormentas eléctricas entre otros. Su ubicación y los desniveles extremos en los que se encuentran sus distintos distritos (altura mínima: 200 msnm y altura máxima 3.950 msnm), hace que se cuenten con diferentes pisos ecológicos y condiciones meteorológicas, cada uno de los cuales se afecta de manera diferente por los eventos climatológicos adversos.

3.4.4. Vulnerabilidad Climática

La frecuencia de peligros naturales en la región Cajamarca es de mediana a alta, en comparación a otras áreas del país y está ligada a una recurrencia de procesos de geodinámica externa (movimientos en masa e inundaciones), y en menor porcentaje sismos. Se tiene un bajo índice de eventos desastrosos en el período histórico o reciente (movimientos en masa detonados por sismos y lluvias). La mayor cantidad de movimientos en masa ocurridos, se asocian a eventos extremos hidroclimáticos y pocos relacionados a movimientos sísmicos.

La provincia de San Miguel, posee 15 ecosistemas naturales, 18 zonas de vida de las 84 zonas de vida que existe a nivel nacional, 15 asociaciones vegetales en las cuencas del centro de la región y 18 asociaciones vegetales en las cuencas del sur de la región. Toda esta potencialidad de ecosistemas y diversidad biológica viene siendo amenazada por el cambio climático, debido a variaciones de la temperatura y precipitaciones principalmente y es el sector agricultura quien viene siendo más afectado.

Según los mapas de riesgos contenidos en el Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario Período 2012-2021, la provincia de San Miguel figura dentro del mapa de zonas potenciales de heladas, con riesgo de mediano a bajo en las partes más altas, en el límite con la provincia de San Pablo y Cajamarca. Igualmente, dentro del mapa de potenciales sequías presenta amplias zonas de riesgos, desde mediano a bajo en las partes más altas y medias, hasta riesgo alto y muy alto en las partes más bajas. En los distritos más próximos a la costa; en cuanto al mapa de potenciales riesgos de friaje, presenta unas pequeñas zonas de riesgo puntual en los límites con la provincia de San Pablo y de Santa Cruz. Respecto al mapa de peligros de inundación, la provincia presenta riesgos medios a lo largo de toda la cuenca del río Jequetepeque.

- A. Respecto al riesgo a deslizamientos** en San Miguel, nos encontramos 2 tipos:
- ✓ **Por características geomorfológicas:** El 67 % del territorio de la provincia presenta riesgos vinculados a caídas de rocas, reptación, derrumbes, huaicos y erosión de laderas, (Tabla 26)

Tabla 26: Riesgo asociado a geomorfología-Provincia de San Miguel

Riesgo Asociado	Área (Km ²)	% del Total
Caída de rocas, movimiento complejo, huacos, reptación	567.73	22.42
Movimiento complejo, caída de rocas, derrumbes	312.33	12.33
Huacos, movimiento complejo, flujo	260.26	10.28
Flujo, movimiento complejo, erosión de laderas, caída de rocas	160.31	6.33
Movimientos complejos, erosión de laderas	154.44	6.10
Erosión de laderas, movimiento complejo, caída de rocas, derrumbes	129.95	5.13
Erosión de laderas y caída de rocas	115.10	4.54

Fuente: Caracterización de la Provincia de San Miguel Cajamarca; Ney Ríos; Pronaturaleza

- ✓ **Por presencia de fallas geológicas:** Se han identificado un total de ocho fallas geológicas en la provincia, cinco de ellas en el distrito de Unión de Agua Blanca, según se muestra en la siguiente Tabla 27

Tabla 27: Fallas geológicas en la Provincia de San Miguel

Falla geológica (nombre)	Área (Km ²)	% del total
Normal	4.58	13.53
Normal Inferida	29.26	86.47

Fuente: Caracterización de la Provincia de San Miguel Cajamarca; Ney Ríos; Pronaturaleza

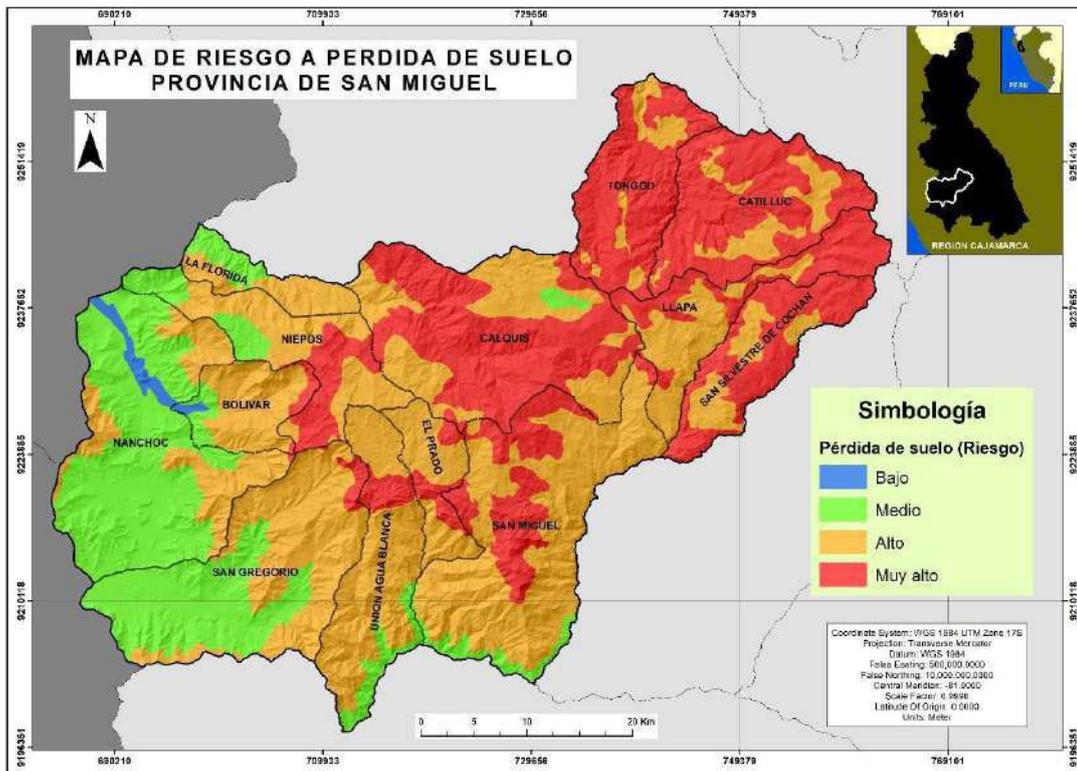
- ✓ **Por procesos de desertificación:** En la provincia el riesgo de pérdida de suelos va de muy alto a alto hasta en un 79 % del territorio, situación que se da principalmente por la presencia de tierras deterioradas con relieve muy elevado y/o disectado, como se detalla a continuación (Tabla 28 y mapa 2):

Tabla 28: Peligro de pérdida de suelos en la Provincia de San Miguel

ID	Categoría	Descripción	Km ²	% del Total
1	Muy alto de pérdida de suelos	Tierras que presentan deterioro y degradación de suelos, relieve fuertemente disectado, altas precipitaciones y pendientes empinadas a escarpadas. Geológicamente son muy inestables, con procesos morfodinámicos activos (erosión en surcos, cárcavas, deslizamientos, etc.)	852.00	33.64
2	Alto de pérdida de suelos	Tierras con relieve disectado. La estabilidad geológica es variable, presenta procesos morfodinámicos activos (erosión en surcos, cárcavas, deslizamientos), clima variado, vegetación natural variable. Su uso está supeditado a la ejecución de prácticas de conservación	1,155.43	45.62
3	Medio de pérdida de suelos	Tierras que, por sus características ecológicas, físicas (litológicas, pendiente), y de uso, presentan ciertas limitaciones de uso de su capacidad productiva. Pendiente moderadamente inclinada.	508.24	20.07
4	Bajo de pérdida de suelos	Tierras que por sus características físicas (litología, pendiente), ecológicas y de uso, permiten realizar actividades de desarrollo, sin ocasionar el deterioro de su capacidad productiva.	16.87	0.67

Fuente: Caracterización de la Provincia de San Miguel Cajamarca; Ney Rios; Pronaturaleza

Mapa 2: Peligro de pérdida de suelos en la provincia de San Miguel.



Fuente: Caracterización de la Provincia de San Miguel Cajamarca; Pronaturaleza

B. En cuanto a la exposición de la provincia a eventos extremos, por su ubicación, la provincia de San Miguel está expuesta a la ocurrencia de eventos extremos vinculado al fenómeno ENOS (Niño – Niña) lo que provoca anomalías en precipitación y temperatura. Entre esos eventos, tenemos:

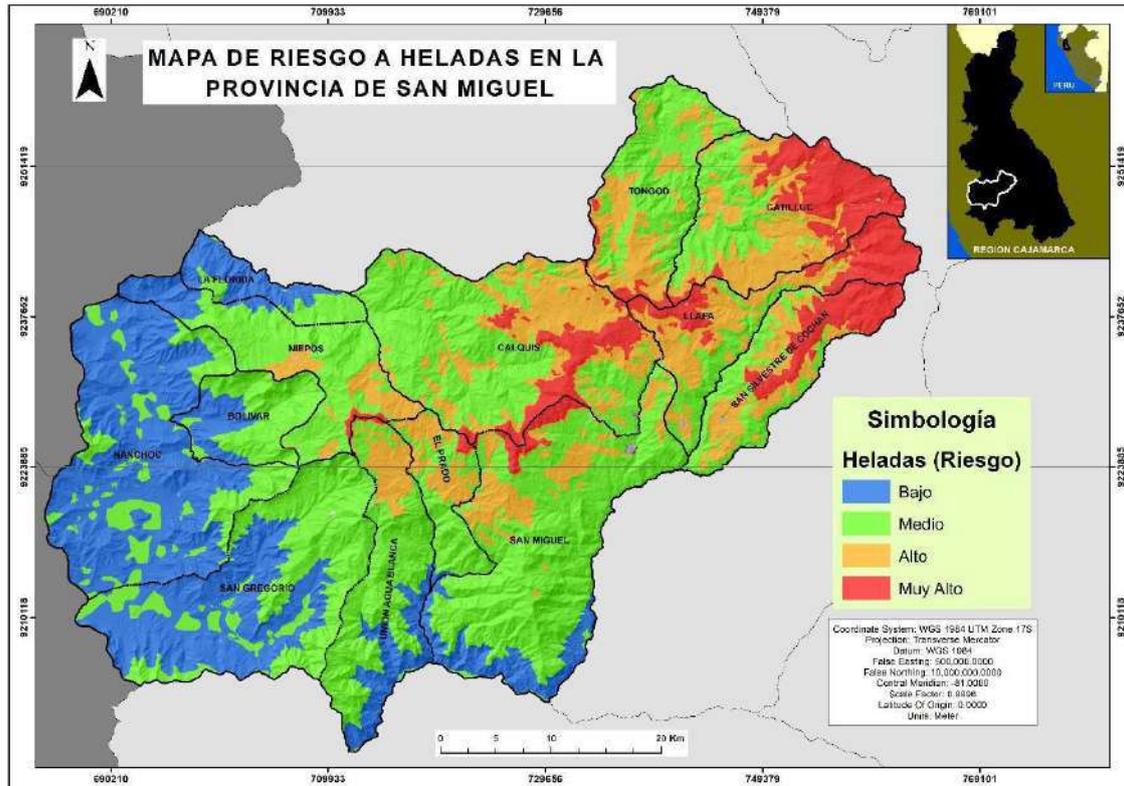
- ✓ **Riesgo a heladas:** La provincia es susceptible a la ocurrencia de heladas principalmente en las partes altas y medias del territorio (tabla 29 y Mapa 3)

Tabla 29: Riesgo a ocurrencia de heladas en la Provincia de San Miguel.

Riesgo	Km ²	% del Area Total
Bajo	591.53	23.36
Medio	1,236.03	48.81
Alto	463.92	18.32
Muy Alto	238.15	9.40

Fuente: Caracterización de la Provincia de San Miguel Cajamarca; Ney Rios; Pronaturaleza

Mapa 3: Riesgo a heladas en la provincia de San Miguel.



Fuente: Caracterización de la Provincia de San Miguel Cajamarca; Pronaturaleza

- ✓ **Exceso de precipitación:** Durante periodos de lluvias intensas (Fenómeno del Niño) los excesos de precipitación van desde los 200 mm (sobre el 63% del territorio), y 400 mm (en el 37 % del territorio). Los

valores mayores de exceso en precipitación se han dado principalmente en la parte media de la provincia y algunos sectores de la parte baja.

Mapa 4: Exceso de precipitación durante eventos climáticos extremos



Fuente: Caracterización de la Provincia de San Miguel Cajamarca; Pronaturaleza

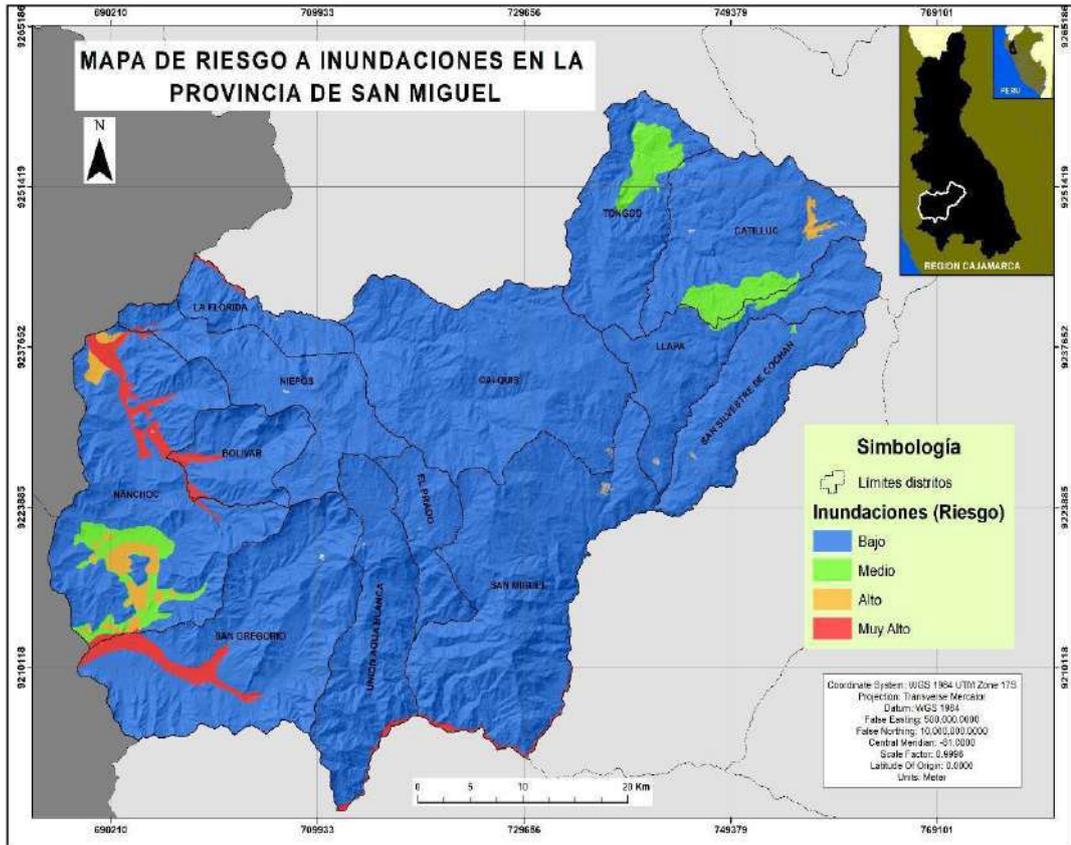
- ✓ **Inundaciones:** Por su topografía accidentada, el riesgo a inundaciones en la provincia es baja. Sin embargo, algunos eventos pueden presentarse en zonas bajas o de poca pendiente durante eventos extremos de lluvias.

Tabla 30. Riesgo a inundaciones -Provincia de San Miguel.

Riesgo	Area (km ²)	% del Total
Bajo	2,359.96	93
Medio	84.13	3
Alto	26.99	1
Muy Alto	58.54	2

Fuente: Caracterización de la Provincia de San Miguel Cajamarca; Ney Ríos; Pronaturaleza

Mapa 5: Riesgo a inundación durante eventos climáticos extremos - Provincia



Fuente: Caracterización de la Provincia de San Miguel Cajamarca; Pronaturaleza

- ✓ **Sequias:** Los procesos de sequías pueden tener un impacto significativo en las diferentes actividades productivas de la provincia, más aún cuando la tercera parte del territorio presenta riesgo a sequías alto y Muy y alto (43 %), principalmente en las zonas media y baja, lo que influye en la producción agropecuaria.

Tabla 31: Categorización del riesgo a sequía –Provincia San Miguel

Riesgo	Area (Km ²)	% del total
Bajo	931.8	37
Medio	521.5	21
Alto	320.6	13
Muy Alto	755.7	30

Fuente: Caracterización de la Provincia de San Miguel Cajamarca-Pronaturaleza

Mapa 6: Riesgo a sequía en la Provincia de San Miguel



Fuente: Caracterización de la Provincia de San Miguel Cajamarca; Pronaturaleza

La provincia de San Miguel presenta además un total de 11 zonas críticas por peligros geológicos (movimiento de masas, inundaciones y erosión fluvial), destacan los siguientes sectores: Sectores de Tongod, Mutuy y Pabellón Chico; son susceptibles a deslizamientos y derrumbes de tierras de cultivo, así como Calquis, Pampa Larga, San Luis, Vivero, La Venturanza y San Martín; están sujetas a huacos frecuentes, así como los sectores de El Mango y Miradorcito afectadas por erosión fluvial

Las proyecciones realizadas dentro de la Estrategia Regional frente al Cambio climático de Cajamarca, proyecta que para 2030:

- En cuanto a peligro de sequías en escenarios climáticos a 2030, 5 distritos de San Miguel estarán expuestos, representando un 2,11 % del territorio provincial, impactando a 85.456 hectareas.
- En cuanto a peligro por heladas en escenarios climáticos a 2030, 9 distritos de San Miguel estarán expuestos, representando un 25 % del territorio provincial, impactando a mas de 145.000 hectareas.
- En cuanto a peligro por geodinámicas extremas en escenarios climáticos a 2030, 6 distritos de Sa Miguel estarán expuestos, representando un 34 % del territorio provincial, impactando a mas de 112.000 hectareas

3.5. Institucionalidad

La institucionalidad, es un aspecto fundamental en la implementación de políticas en seguridad alimentaria y nutricional coordinada y articulada, de manera multisectorial e intergubernamental (Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobiernos Locales, sectores, instituciones públicas y privadas, sociedad civil organizada), que garanticen la adopción de una visión integral de la aplicación de estas políticas desde cada sector y desde los programas y proyectos.

Las intervenciones de política encaminadas al logro de la seguridad alimentaria, para ser eficientes y tener el impacto deseado, requiere de disponer las condiciones y sistemas institucionales necesarios, que garanticen la adopción de una visión integral y multisectorial de las políticas que se implementan y de las instituciones implicadas en ello, así como de los programas y proyectos que se formulen y ejecuten.

Las herramientas e instrumentos estratégicos nacionales en esta materia, que sirven de referencia para alinearse y articularse con ellos en los distintos niveles de gobierno, definen y dan algunas pautas para el diseño de gestión de articulación en sistemas de SAN en el nivel que corresponde. Se estableció que la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional fuera la encargada de coordinar, articular, evaluar y priorizar las políticas y medidas sectoriales orientadas a garantizar la seguridad alimentaria de la población, formulando de manera concertada y participativa la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (D.S. N°021-2013-MINAGRI)

En el ámbito regional de Cajamarca, dentro de su problemática también se identificó como un problema central, el escaso conocimiento del marco normativo e institucional para la SAN, y como a causa de ello se constata la situación de un CORESAN en proceso de fortalecimiento, la reciente actualización de la ERSAN, la reciente participación de la sociedad civil en políticas de SAN, las limitadas capacidades para el ejercicio del derecho a la alimentación, la desarticulación de programas y acciones y el limitado monitoreo y seguimiento de indicadores.

Debilidades que se pueden encontrar para el desarrollo de esta componente de institucionalidad:

a) Falta del Ente Rector.

Para abordar esta cuestión, es importante tener en cuenta los antecedentes que se han dado dentro del estado en cuanto a los sistemas y entes generados para abordar cuestiones relacionadas con la SAN.

El Decreto Supremo N° 118-2002-PCM, creó la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria. Como órgano operativo de esta Comisión se constituyó el Comité Técnico, cuya Secretaría Técnica recayó en el que fuera el Ministerio de Agricultura y Riego, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario

y Riego (MIDAGRI) con apoyo del Instituto Nacional de Salud. Sin embargo, en febrero del 2004 se aprobó el Decreto Supremo N° 009-2004-PCM, Acciones para el fortalecimiento de los Programas y Proyectos Sociales y de la Política Social y de Lucha contra la Pobreza, donde se *fusiona en el Comité Social, el Comité Técnico de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria, así como la Comisión Ejecutiva de Superación de la Pobreza y Oportunidades Económicas para los Pobres, y la Comisión Multisectorial de Desarrollo Rural. El Comité Social asume las funciones que le corresponden a las instancias fusionadas. Las funciones de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria, serán asumidas por la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – CIAS.*



A nivel regional, en Cajamarca, en 2005 se establece por Resolución Ejecutiva Regional N° 169-2005-GR/CAJ/P la Creación del Consejo Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional "CORESAN", como espacio de articulación para desarrollar las acciones delineadas a la disminución de la desnutrición infantil.



En este contexto, y con estos instrumentos nacionales y regionales de referencia, la provincia tiene el reto de constituir su Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, también debe diseñar y definir el sistema provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional que más se adecue y adapte a la realidad provincial e institucional como sistema de articulación intersectorial e intergubernamental, conteniendo los roles, funciones y rectoría.

b) Debilidad de las Capacidades de Gestión de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria en los tres Niveles de Gobierno y de forma concreta a nivel provincial.

El proceso de formulación de las estrategias regionales de seguridad alimentaria ha tenido ciertas particularidades. La falta de una ley que facilitara pautas para generar mecanismos y sistemas articulados para la implementación, así como herramientas y programas presupuestales para su financiación que le diera un carácter de obligatorio a nivel nacional por parte de todas las instituciones, ha debilitado su implementación a nivel nacional. Esto finalmente hace que muy pocas regiones cuenten con una Estrategia Regional al respecto y con instancias de concertación en SAN activas, lo cual dificulta el proceso de alineación y articulación por parte de las provincias que tengan la intención de asumir esta política de seguridad alimentaria y nutricional.

En ese sentido, este plan provincial de SAN en San Miguel es la primera experiencia de planificación de la SAN a nivel local en el país.

c) Débil Articulación de las Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional con Programas Presupuestales

El presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado de programación financiera y económica para el logro de resultados a favor de la población. Desde el 2008, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) implementó el Presupuesto por Resultados (PpR).

El Presupuesto por Resultados se implementa a través de programas presupuestales. En este sentido, es necesario precisar que, si bien algunas de las estrategias y planes nacionales son de reciente aprobación, eso no significa que no se hayan venido realizando acciones que contribuyen tanto a la seguridad alimentaria y nutricional. En el caso de la seguridad alimentaria y nutricional, existen distintas intervenciones desarrolladas por los nueve sectores que participan en la CMSAN. Dentro de este presupuesto, se identificaron los programas presupuestales más importantes para el logro de objetivos de seguridad alimentaria y nutricional que son liderados por sectores como MINAGRI, PRODUCE, MIDIS y MINSA.

Tabla 32: Sector Desarrollo Agrario y Riego en la Agricultura Familiar 2020

Programa Presupuestal
0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado
0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos Para Uso Agrario
0040: Mejora y Mantenimiento De La Sanidad Vegetal
0039: Mejora de la Sanidad Animal
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
0089: Reducción de La Degradación de los Suelos Agrarios

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - 2020

Bajo esta consideración, existen dos funciones presupuestales más vinculadas a las políticas mencionadas, que representarían los marcos presupuestales que deben ajustarse de acuerdo a los lineamientos que éstas proponen. Estas funciones se encuentran principalmente a cargo de los sectores Agricultura y Desarrollo e Inclusión Social y son:

- Función 10 – Agropecuaria: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del Sector Agrario y Pecuario.
- Función 23 – Protección Social: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades.

Adicionalmente debe mencionarse a la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), permite "el cofinanciamiento no reembolsable otorgado a las Propuestas Productivas de los beneficiarios, mediante procesos concursables, por los gobiernos regionales o locales para mejorar la competitividad de las cadenas productivas".

d) Limitadas Políticas Multisectoriales y Multidimensionales Articuladas y Vinculantes.

Existen varias políticas de los sectores bajo objetivos compartidos en un marco institucional que acompañe el proceso; entre ellas, tenemos: Estrategia Nacional CRECER, Programa Articulado Nutricional - PAN Acuerdo Nacional, la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar, la política multisectorial de lucha contra la anemia, la política nacional de inclusión financiera, etc.

Dentro de los programas del estado, existen algunos que ofrecen la posibilidad de financiar distintas componentes de la SAN, como:

- Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal - PI,
- Programa Presupuestal Estratégico Salud Materno Neonatal.

En el MIDIS, a través de la ley 29792, se determinó que el sector desarrollo e inclusión social comprende a todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, vinculadas con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de desarrollo social, inclusión y equidad.

El Objetivo Estratégico General (OEG)1, textualmente dice: "Reducir la brecha de prevalencia de la desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 años" y, el OEG 2 dice: "Incrementar los niveles de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional en la primera infancia, que se desarrollan a través de programas tales como: el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), PENSIÓN 65 y CUNA MÁS. Así, el MIDIS desarrolla actualmente varios tipos de intervenciones relacionadas a la agricultura familiar y a la seguridad alimentaria y nutricional, a través de sus distintos programas y unidades ejecutoras, como:

- Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), que actualmente tiene a su cargo al Programa "HakuWiñay/NoaJayatai, teniendo como población objetivo a los hogares rurales de la sierra y la selva, que se encuentran en situación de pobreza y que conducen sistemas de producción basados en el trabajo familiar. Se asocia al Eje 4 de la ENDIS, sobre Inclusión Económica. Operativamente corresponde al Programa Presupuestal 0118 – Acceso de Hogares Rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay".
- El Programa CUNA MÁS, es un programa social, cuyo objetivo es mejorar el desarrollo infantil de niños y niñas menores de 3 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo

cognitivo, social, físico y emocional y tiene una contribución específica con los Objetivos Estratégicos Generales 1 y 2.

- Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS). para asegurar que sus niños menores de 19 años y madres gestantes accedan a servicios públicos en salud, nutrición, educación e identidad. Se busca así principalmente "mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción", lo que contribuirá a reducir la pobreza y romper el ciclo de la transmisión intergeneracional de ésta. Operativamente corresponde al Programa Presupuestal 0049 – Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres.
- Programa Nacional de Alimentación Escolar "QaliWarma". Creado mediante D.S. N° 008-2012-MIDIS (31.05.2012), con el propósito de "brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, co-gestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para las niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas". Reconoce la necesidad a adecuar los alimentos ofrecidos a los hábitos de consumo locales.



Finalmente, el MIDIS tiene a su cargo la dirección de dos fondos vinculados estrechamente a la política de desarrollo e inclusión social:

- Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE), para la ejecución de la infraestructura de agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y caminos vecinales", apuntando al cierre de brechas de cobertura y calidad de los servicios básicos seleccionados. El ámbito de intervención de este fondo son los distritos en los quintiles I y II de pobreza que cuenten con más del 50% de hogares en proceso de inclusión.
- Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), que busca "impulsar el logro de los resultados establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de Desarrollo Infantil Temprano", estando asociado al Eje 1 – Nutrición Infantil (que busca reducir la Desnutrición Crónica Infantil) y al Eje 2 – Desarrollo Infantil Temprano (que busca impulsar el desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social en niños y niñas).

Relacionado con lo anterior, la Estrategia Nacional CRECER del MIDIS, plantea para su implementación la estrategia de Articulación Territorial, esperando generar el compromiso de los gobiernos regionales y locales para su implementación a través de distintos instrumentos de gestión.

e) Bajo Compromiso Institucional para la Implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Los proyectos y programas que se han implementado no se han diseñado, en su mayoría, al amparo de las sucesivas Estrategias Nacionales de Seguridad

Alimentaria, evidenciando el poco compromiso institucional para implementar las políticas de seguridad alimentaria y nutricional.

La ausencia de una ley que establezca el sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional de referencia y que ayude a concretar la definición articulaciones y competencias compartidas entre instituciones, debilita, reduce y dificulta el avance en la institucionalidad para la implementación de esta política.

f) Ausencia de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La ENSAN 2016 – 2021 identifica en su árbol de problemas la Ausencia de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Seguridad Alimentaria y nutricional. en los tres niveles de gobierno, entonces incluye la estrategia E 5.3 *“Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional”*.

En base a todo lo anterior, dentro del sistema Provincial, uno de los retos que se presenta es el de identificar y adoptar un Sistema de Seguimiento y Evaluación multidimensional y multisectorial de la Estrategia Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ERSAN) y de su Plan Provincial.



IV. ESTRATEGIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La Estrategia Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021-2025 (EPSAN), realiza un diagnóstico de la situación provincial dando como resultado que el problema central es: **“que la población de la Provincia de San Miguel carece de una alimentación adecuada y suficiente que asegure sus requerimientos nutricionales”**.

Es así como analiza cada dimensión o componente de la seguridad alimentaria, en los distintos temas que tendrían que resolverse a mediano y largo plazo, para asegurar que la población satisfaga sus requerimientos nutricionales.



4.1. Enfoques de la Estrategia Provincial.

La estrategia provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se alinea y adopta los enfoques que se tienen de referencia en la Estrategia Nacional y regional lo cual permitirá armonizar y articular mejor la política provincial entre niveles de gobierno en esta materia. Entre los principales enfoques, tenemos:

➤ **Enfoque de Derechos**

El enfoque de derechos desde la perspectiva provincial, busca cumplir con las cuatro obligaciones de los Estados sobre el Derecho a la Alimentación:

- Respetar el acceso existente a una alimentación adecuada.
- Proteger a la población de que las empresas o particulares priven a las personas del acceso a una adecuada alimentación.
- Facilitar y promover el acceso y la utilización por parte de la población de los recursos y medios que aseguren sus medios de vida incluida la seguridad alimentaria haciendo efectivo el derecho a la alimentación a sectores vulnerables que no estén en capacidad de brindarse una alimentación adecuada.
- Garantizar la no discriminación.

➤ **Enfoque Territorial**

Desde la perspectiva provincial, como municipio de ámbito rural, el concepto de “Nueva Ruralidad” parte de una redefinición de lo rural, invitando a que se reconsidere la visión de que rural es población dispersa centrada en el sector agropecuario.

En ese sentido el desarrollo territorial se constituye hoy en una de las vías principales para gestionar los procesos conducentes a reducir la pobreza y

exclusión. El factor clave para posibilitar el desarrollo territorial, se encuentra en la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil, en torno a objetivos de bienestar sostenibles. En base a ello, este plan se adecua al contexto, realidades y necesidades del territorio en el que se inserta la provincia y responde a las prioridades del mismo y tiene en cuenta sus dinámicas, relaciones e intereses de los distintos actores y población.

➤ **Enfoque de gestión de riesgo**

Como gran parte del Perú, la región Cajamarca y concretamente la provincia de San Miguel, la variación de pisos ecológicos y climas es muy grande, por el desnivel entre el punto más bajo y el más alto de la provincia y es altamente vulnerable a los riesgos ocasionados por fenómenos naturales o efectos del cambio climático, como son inundaciones, heladas, huaycos, sequías, friajes, entre otros. Cualquier evento catastrófico afecta la producción de alimentos de distintas maneras.

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible⁹.

La actual crisis social y económica generada por la pandemia provocada por el Covid 19, ha impactado en la comercialización y ventas de los pequeños productores afectando sus ingresos y la disponibilidad de capital de trabajo para la siembra y aseguramiento de la campaña, poniendo en riesgo la disponibilidad de productos de pan llevar, a corto y mediano plazo. Esta crisis también ha afectado al empleo de los pequeños emprendedores (MYPES) y ha golpeado a la población más vulnerable, incluidos los miles de desplazados internos que han migrado a sus regiones de origen requiriendo que el estado refuerce sus programas sociales, incluidos los de ayuda alimentaria, como son la entrega de canastas, el bono familiar y reforzamiento de los comedores populares. A esto se añade la posibilidad de que se vuelvan a dar a posibles situaciones climáticas adversas como falta de lluvias o exceso de las mismas, para garantizar las siembras, con lo que se corre el riesgo de que se puedan producir situaciones de escasez de algunos productos o alza de precio en los próximos meses. Toda esta situación, puede afectar gravemente a la disponibilidad, al acceso y a la estabilidad de precios en los próximos meses.

Por todo lo anterior, la gestión del riesgo está orientada a la implementación de acciones de prevención y mitigación para reducir la repercusión de los potenciales impactos.

➤ **Enfoque de género**

Este enfoque implica garantizar el equilibrio en la participación de hombres y mujeres, cerrando las brechas de inequidad. La mujer juega un papel muy

⁹ Ley 29664, que crea el sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.

importante en la situación alimentaria del hogar, tiene una participación primordial en la producción, decisión en la compra, preparación y distribución de los alimentos. Los ingresos que percibe tienen un impacto directo en la alimentación y seguridad alimentaria de su familia. Es así que, la educación de la madre constituye una de las variables socioeconómicas más importantes en la planificación y ejecución de programas y estrategias de seguridad alimentaria.

Sin embargo, en el entorno rural de la provincia, todavía prevalece un machismo cultural, que condiciona el acceso de la mujer a su desarrollo personal, por lo que este enfoque es fundamental e imprescindible a tener en cuenta en la aplicación de todas las políticas locales.

➤ **Enfoque de interculturalidad**

A pesar de que existe Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, que tiene como objetivo orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, todavía es una política poco conocida y menos aplicada por parte de las instituciones del estado.

En la provincia de San Miguel, nos encontramos con Comunidades Campesinas vinculadas a pueblos originarios procedentes del pueblo quechua, que tienen sus territorios comunales dentro de la provincial y que mantienen en parte sus usos y costumbres ancestrales, la cuales tendrían reconocidos derechos colectivos por ser comunidad campesina (Ley de comunidades campesinas) y también en el caso de ser considerados procedentes de pueblos originarios (Convenio 169 de la OIT). Estas comunidades pueden convertirse en actores productivos y económicos importantes, protectores de la biodiversidad y de los recursos naturales que se encuentran en sus territorios, contribuyendo a las condiciones de disponibilidad, acceso y estabilidad para la SAN en el territorio.

➤ **Enfoque de desarrollo sostenible**

Según la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas (1987), desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. Según una definición del Banco Mundial, el desarrollo sostenible comprende la viabilidad económica, ambiental y social que se puede alcanzar administrando racionalmente el capital físico, natural y humano.

➤ **Enfoque de inclusión social**

Es la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio. El enfoque de inclusión social permitirá reducir las desigualdades, la pobreza, las vulnerabilidades y los riesgos sociales de las poblaciones menos favorecidas.



4.2. Tendencias de la estrategia provincial

a. Tendencias políticas

- Respecto al rol del estado, en cuanto a su obligación e influencia para garantizar el tema de la seguridad alimentaria hacia la población, acorde con la necesidad de garantizar un derecho humano, se aprecia una mayor intervención del estado en el tema y mayor cantidad de políticas e instrumentos a nivel nacional, y cada vez más enfocados de forma multisectorial, aunque todavía con grandes debilidades para su implementación y avances en la componente de institucionalidad, su articulación y en la definición de programas presupuestales multisectoriales.
- Se asume como país los ODS 2030 para su implementación de forma integral y simultánea de todos ellos y de forma concreta su objetivo 2 "Hambre cero". Los ODS 2030 orientan la visión Perú al 2050 y la política de desarrollo nacional.
- Surgimiento de opciones, para abordar el tema de derecho a la alimentación como soberanía alimentaria y con enfoques orientados a la sostenibilidad y la responsabilidad, como la agroecología y agricultura climáticamente inteligente.
- Proceso incompleto de descentralización, que sigue siendo una necesidad derivada de la transferencia de competencias desde el gobierno nacional, pero mencionar como aspecto desfavorable que la capacidad técnica de los gobiernos locales aún es deficiente y débil, los recursos escasos, la institucionalidad y articulación interinstitucional limitada e insuficiente y no existe estabilidad y continuidad en las políticas con los cambios de gobierno.
- La corrupción, junto a la falta de meritocracia en los puestos técnicos y de gestión, esta insertada en el aparato público y en la sociedad a todos los niveles, suponiendo una gran pérdida en todos los sentidos, complicando la implementación de políticas eficientes y adecuadas.

b. Tendencias sociales

- Mayor preocupación de la ciudadanía por la salud y la vida, en una concepción más amplia, que implica todas las componentes y materias relacionadas con aspectos que influyen de alguna manera en ella. Cada vez mayor preocupación de la población por su alimentación y su salud y por los alimentos que consume y los efectos sobre su salud y sobre la salud del planeta (sostenibilidad).



- Persisten las brechas rurales, entre ellas la pobreza. La zona rural sigue presentando los mayores indicadores de pobreza y pobreza extrema, siendo la población más vulnerable que sufre una pobreza multidimensional. La desnutrición, la anemia y la falta de acceso a alimentos suficientes y nutritivos son en muchos casos consecuencia de esta pobreza y de las grandes brechas en servicios rurales, tanto sociales como económicos, que afectan también a la seguridad alimentaria.
- Violencia familiar, de género y seguridad ciudadana: la violencia afecta el desarrollo de las personas. En el ámbito rural está directamente relacionado con el profundo machismo cultural y social arraigado y que condiciona los roles asumidos por las mujeres y repercute directamente en la posibilidad del acceso a los derechos fundamentales, como una buena nutrición, salud, educación, empleo, etc.
- Interculturalidad: es importante el cambio y mejora de algunos patrones culturales, en muchos lugares sigue priorizándose los primeros alimentos para los adultos y luego los niños/as, lo que contribuye en una mala nutrición de la infancia. Debe, valorar y promover productos tradicionales locales de gran valor nutricional y muchas veces relacionados con la gran biodiversidad del territorio, retomando los hábitos de consumo de productos naturales, pero nutritivos que previenen enfermedades futuras como la obesidad o la diabetes.
- Actual contexto social influido por la pandemia y la crisis generada en las dimensiones económicas y sociales, y que presentan una tendencia a corto plazo de retroceso económico, estancamiento de la actividad económica, pérdida de empleo, crecimiento de la pobreza y pobreza extrema y población desplazada por la pandemia, inseguridad ciudadana, donde es previsible que todo ello afecte de alguna manera a la disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad de los alimentos, sobre todo en las poblaciones más vulnerables.



c. Tendencias económicas

- El impacto económico de la pandemia provocada por la Covid 19, con consecuencias altamente negativas en el empleo, el consumo y la producción nacional, con proyecciones de más de 2 años en recuperar la situación previa a la pandemia. Se cuenta con una proyección de menos ingresos, menos empleo y menos capacidad adquisitiva. Esto puede afectar directamente a la disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad de los alimentos.
- Competitividad territorial: debe plantearse analizando en toda la complejidad la situación, las políticas a aplicar y su efecto, pues el

promover la competitividad para la comercialización puede menguar el consumo familiar y se debe trabajar más en la educación nutricional de las familias, para mejorar la nutrición de sus miembros. Se tiene el reto pendiente de incorporar a la competitividad a la agricultura familiar, para aprovechar su potencial como motor económico en los territorios.

- Diversificación de las actividades que contribuyen al desarrollo, aprovechando el potencial turístico basado en la oferta cultural y ambiental de los territorios, haciéndolas más competitivas.
- La pequeña y microempresa local, como tema de generación de ingresos a nivel familiar, este aspecto es importante porque juega un rol importante en la alimentación de la familia. Se debe incluir la apuesta por el desarrollo de la Agricultura Familiar como microempresas rurales, principalmente en formas asociativas.

d. Tendencias ambientales.

- Cambio climático, que viene afectando a todas los componentes de la seguridad alimentaria y que empieza a formar parte de las políticas en todos los niveles de gobierno.
- Inseguridad alimentaria, debido a cuestiones relacionadas con sus cuatro componentes, en donde en la provincia se manifiesta de forma importante en la componente de acceso y también en menor medida en la de utilización, disponibilidad y estabilidad.
- La contaminación del ambiente, que afecta directamente a los medios de vida, aguas contaminadas, aire contaminado, residuos sin tratar, etc., producen enfermedades, con mayor incidencia en población infantil, afecta también la disponibilidad de agua segura.
- Gestión de riesgos y desastres, orientado fundamentalmente a acciones de prevención y sensibilización y que viene siendo asumido como una política prioritaria en todos los niveles de gobierno y la normativa existente no facilita el poder declarar zonas intangibles y áreas naturales protegidas.
- La promoción de los mecanismos de retribución ecosistémicos, como nuevas oportunidades económicas para la población que protege y mantiene los recursos naturales para su uso sostenible.
- Menor disponibilidad de recurso hídrico. Mayor competencia por su uso, al existir cada vez mayor población, mayores usos, más actividades productivas y más necesidades de recurso hídrico, el cual también se ha visto afectado por el cambio climático, presentándose conflictos por



su disponibilidad y uso, por ejemplo, entre las actividades agrícolas y las que se derivan para la actividad minera.

- Se viene ampliando la conciencia de la necesidad de aumentar la disponibilidad de agua y las fuentes de abastecimiento, promoviendo acciones para almacenar agua, a través de la cosecha de agua, como política de promover la disponibilidad y acceso al agua.

4.3. Visión Provincial 2025

4.3.1. El Problema principal identificado en la Provincia de San Miguel es:

“La población de la Provincia de San Miguel carece de una alimentación adecuada y suficiente que asegure sus requerimientos nutricionales”

4.3.2. La visión:

“La población de San Miguel, satisface sus necesidades alimenticias y nutricionales mediante el acceso y consumo de alimentos inocuos, nutritivos y saludables, de preferencia local y de la agricultura familiar, contamos con capacidades para reducir vulnerabilidades y adaptarnos al cambio climático con un trabajo articulado y concertado con las instituciones públicas, privadas y la sociedad para garantizar el desarrollo humano sostenible”.

4.4. Objetivo General

Garantizar que la población de la provincia de San Miguel logre satisfacer, sus requerimientos nutricionales, mediante el acceso y consumo de alimentos inocuos, nutritivos y saludables, de preferencia local y de la agricultura familiar, para mejorar su calidad de vida; con un trabajo integral, concertado y articulado.

4.5. Objetivos Específicos

1. Garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos, con un nivel de producción adecuado, priorizando la producción y el consumo de alimentos locales procedentes de la Agricultura Familiar.
2. Asegurar el acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable, promoviendo las actividades productivas locales para la generación de ingresos.
3. Asegurar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de nuestro territorio, a partir de una educación y salud de calidad.

4. Garantizar medidas de adaptación a manifestaciones del cambio climático, prevención y contingencias frente a eventos como plagas y enfermedades, factores de mercado, situaciones de conflicto y otros que pudieran generar crisis de inseguridad alimentaria.
5. Implementar un marco institucional y programático sobre SAN, a nivel provincial y la articulación multisectorial para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, generando e implementando mecanismos de coordinación interinstitucional entre las entidades del estado, organizaciones de base y entidades privadas.

4.6. Indicadores de impacto según objetivos y metas.

1. Reducción de la desnutrición crónica infantil en niños/as menores de cinco años
2. Reducción del índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria
3. Reducción del porcentaje de hogares con déficit calórico
4. Reducción de la Anemia en niños/as menores de cinco años de edad.

Tabla 33: Indicadores de Objetivo General de la EPSAN

	Indicadores	Ámbito	Frecuencia	Fuente de Información	Unidad medida	Línea Base
OG1	Desnutrición (DCI) en niños/as de 0-5 años, según patrones de la OMS	Provincial	Anual	INEI-ENDES	%	34.8
OG2	Vulnerabilidad a la seguridad Alimentaria	Provincial	Anual	MIDIS-MINSA INEI	índice	0.58
OG3	Porcentaje de hogares con déficit calórico	Provincial	Anual	INEI	%	36.5
OG4	Anemia Total en niños/as de 0- 5 años	Provincial	Anual	MINSA	%	33.3

Fuente: Elaboración Propia con datos de INEI, MINSA, MIDIS, MIDAGRI 2017-2020

4.7. Estrategia Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Objetivo Específico 1 – DISPONIBILIDAD

Contribuir a garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos, con un nivel de producción adecuado, priorizando el consumo de alimentos locales y de la Agricultura Familiar.

E 1.1	Promover y generar economías de escala en la producción de alimentos priorizando la agricultura familiar
E 1.2	Canalizar hacia la provincia la investigación, innovación y transferencia científica/tecnológica orientada al incremento de productividad y calidad de los alimentos, en base a las prioridades existentes en la provincia.
E 1.3	Promover el empleo de prácticas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales (agua, suelo y biodiversidad).
E 1.4	Aumentar y diversificar la oferta de alimentos de origen agrario, orgánico, preferentemente de agricultura familiar.



Objetivo Específico 2 - ACCESO

Mejorar el acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable, promoviendo las actividades productivas locales para la generación de ingresos.

E 2.1	Fomentar el acceso a los recursos para el desarrollo de actividades productivas.
E 2.2	Promover la comercialización y consumo de alimentos locales y regionales.
E 2.3	Fomentar la inversión en infraestructura vial, comercialización de alimentos, y servicios básicos en la provincia, priorizando zonas rurales poco accesibles.
E 2.4	Desarrollar programas nutricionales, articulados y enfocados en población vulnerable.
E 2.5	Incrementar los ingresos en los hogares más vulnerables a la Inseguridad Alimentaria.



Objetivo Específico 3 – UTILIZACIÓN

Fomentar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los buenos hábitos alimenticios de nuestro territorio.

E 3.1	Mejorar los servicios de agua segura y saneamiento integral: educación sanitaria, infraestructura y gestión de los sistemas.
E 3.2	Implementar programas de fomento de la alimentación saludable en escuelas, centros públicos y hogares que incluyan la educación alimentaria - nutricional.
E 3.3	Fortalecer la provisión de servicios de salud en la provincia priorizando zonas vulnerables con énfasis en atención a la malnutrición y de otras enfermedades conexas.
E 3.4	Promover la calidad e inocuidad de los alimentos.
E 3.5	Desarrollar un sistema provincial de vigilancia del estado nutricional de la población en la provincia.

Objetivo Específico 4 – ESTABILIDAD

Promover e implementar medidas de adaptación a manifestaciones del cambio climático, prevención y contingencias frente a eventos como plagas y enfermedades, factores de mercado, situaciones de conflicto y otros que pudieran generar crisis de inseguridad alimentaria.

E 4.1	Desarrollar un sistema de vigilancia provincial ante crisis de seguridad alimentaria frente a manifestaciones del cambio climático y eventos como factores de mercado, situaciones de conflicto y otros, fortaleciendo las capacidades institucionales de planeamiento, prevención y manejo de situaciones de crisis a nivel local y las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático.
-------	---

Objetivo Especifico 5- INSTITUCIONALIDAD

Desarrollar e implementar un marco institucional y programático sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional , a nivel provincial, para la articulación Multisectorial

E.5.1	Desarrollar un sistema provincial y el marco normativo local de Seguridad Alimentaria y Nutricional
E.5.2	Gestionar mecanismos financieros y de complementariedad para la implementación de la Estrategia Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (EPSAN) y su Plan
E.5.3.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la EPSAN





Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021-2025

Provincia de San Miguel
Cajamarca - Perú

V. PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2021 - 2025

El presente documento es producto de un trabajo participativo que busca facilitar y potenciar la adopción de estrategias de intervención que, bajo un sistema institucionalizado, fomenten la articulación multisectorial y que, por, sobre todo, estén alineadas y concertadas con las políticas públicas nacional, regional y local que abordan la problemática de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La municipalidad Provincial de San Miguel, y el conjunto de actores provinciales implicados en la lucha contra la desnutrición, han impulsado este Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021 – 2025 con la esperanza de contribuir a establecer mecanismos e instrumentos que ayuden a definir la forma de cooperar entre las Autoridades y representantes de las instituciones públicas y privadas presentes en la provincia, para integrar, incorporar y complementar explícitamente componentes de las políticas públicas nacionales en los procesos locales de desarrollo.

La falta de garantía de la seguridad alimentaria de la población, suponen, además de una obligación, un gran desafío para el gobierno local, en términos de hacer efectivos sus esfuerzos conjuntos para lograr la seguridad alimentaria y garantizar el derecho a la alimentación. Se tiene como reto la erradicación de la desnutrición como una meta posible de alcanzar, que requiere superar las viejas fórmulas sectoriales y parciales, proponiendo la articulación y concertación como aspectos fundamentales de la aplicación eficaz y eficiente de las políticas integrales.

La presente propuesta contiene la Visión, Objetivos, las Estrategias y las líneas de acción que guiaran las intervenciones de las instituciones Publica-Privadas de la provincia, con la finalidad de garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021 – 2025, que cubren los cinco ejes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

5.1. Visión Al 2025

5.1.1. Problema Principal:

“La población de la Provincia de San Miguel carece de una alimentación adecuada y suficiente que asegure sus requerimientos nutricionales.”

5.1.2. Visión Provincial al 2025

“La población de San Miguel, satisface sus necesidades alimenticias y nutricionales mediante el acceso y consumo de alimentos inocuos, nutritivos y saludables, de preferencia local y de la agricultura familiar, contamos con capacidades para reducir vulnerabilidades y adaptarnos al cambio climático con un trabajo articulado y concertado con las instituciones públicas, privadas y la sociedad para garantizar el desarrollo humano sostenible.”

5.2. Objetivo General.



Garantizar que la población de la provincia de San Miguel logre satisfacer, sus requerimientos nutricionales, mediante el acceso y consumo de alimentos inocuos, nutritivos y saludables, de preferencia local y de la agricultura familiar, para mejorar su calidad de vida; con un trabajo integral, concertado y articulado.

5.3. Objetivos Específicos



1. Contribuir a garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos, con un nivel de producción adecuado, priorizando la producción y el consumo de alimentos locales procedentes de la Agricultura Familiar.
2. Mejorar el acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable, promoviendo las actividades productivas locales para la generación de ingresos.
3. Fomentar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de nuestro territorio, a partir de una educación y salud de calidad.
4. Promover e implementar medidas de adaptación a manifestaciones del cambio climático, prevención y contingencias frente a eventos como plagas y enfermedades, factores de mercado, situaciones de conflicto y otros que pudieran generar crisis de inseguridad alimentaria.
5. Implementar un marco institucional y programático sobre SAN, a nivel provincial y la articulación multisectorial para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, generando e implementando mecanismos de coordinación interinstitucional entre las entidades del estado, organizaciones de base y entidades privadas.

5.4. Indicadores y metas del Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional

	Indicadores	Ámbito	Frecuencia	Fuente de Información	Unidad medida	Línea Base	Meta al 2025
1	Desnutrición (DCI) en niños/as de 0-5 años, según patrones de la OMS	Provincial	Anual	INEI-ENDES	%	34.8	30.0
2	Vulnerabilidad a la seguridad Alimentaria	Provincial	Anual	MIDIS-MINSA INEI	índice	0.58	0.55
3	Porcentaje de hogares con déficit calórico	Provincial	Anual	INEI	%	36.5	31.5
4	Anemia Total en niños/as de 0- 5 años	Provincial	Anual	MINSA	%	33.3	29.3

Fuente: Elaboración Propia con datos de INEI, MINSA, MIDIS, MIDAGRI 2017-2020

La Meta al 2025 en cada uno de los indicadores, es un dato que deberá ser revisado y actualizado por el Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria (COPSAN). Según la data histórica tanto del INEI, como del MIDIS, en el Perú, en estos indicadores sociales, solo se logra descender *un porcentual por año*. Por este motivo se ha colocado en azul la posible meta al 2025 para la provincia.

5.5. Matriz de Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021-2025.

Cada Objetivo específico, tiene sus estrategias, líneas de acción y proyectos, que se describen a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Contribuir a garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos, con un nivel de producción adecuado, priorizando la producción y el consumo de alimentos locales y de la Agricultura Familiar.

- **Estrategia 1.1:** Promover y generar economías de escala en la producción de alimentos priorizando la agricultura familiar.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
1.1.1 Facilitar el acceso a crédito y seguro para pequeños productores agrarios.	1.1.1.1. Impulsar la colocación de créditos accesibles al sector agropecuario en la provincia a través del AGROBANCO, AGROPERU, FIFPPA, FAE- AGRO y sector privado y de otros programas accesibles.	➤ Agencia Agraria junto a Dirección Regional de Agricultura Cajamarca (DRAC) ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales
	1.1.1.2 Gestionar la extensión de la cobertura del seguro agrícola catastrófico en la provincia.	
	1.1.1.3 Incrementar el número de productores agropecuarios organizados que accedan a servicios financieros formales, a través de la ejecución del Programa Presupuestal "Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado".	
1.1.2. Diseñar e implementar un programa de mejora y fortalecimiento de la agricultura familiar: asistencia técnica, asesoramiento, capacitación, transferencia tecnológica, infraestructura y equipamiento.	1.1.2.1 Promover y extender los programas del estado en la provincia: AGRORURAL, SERFOR, INIA, SENASA. 1.1.2.2 Asistencia técnica para la formulación de programas de fondos no reembolsables en la provincia: AGROIDEAS, PROCOMPITE, INNOVATE, PNIPA.	➤ Agencia Agraria junto a Dirección Regional de Agricultura Cajamarca (DRAC) ➤ INIA ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales PRODUCE ➤ Agrorural
1.1.3 Fortalecer y promover la asociatividad de pequeños productores agropecuarios y de Acuicultura y fortalecimiento de sus organizaciones.	1.1.3.1 Programas que fomenten la formalización de las organizaciones de productores agropecuarios, a través de planes de negocio con incentivo de asociatividad agraria y brindar apoyo en la mejora de la gestión empresarial de las organizaciones de productores agrarios. 1.1.3.2 Programas específicos de acompañamiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de las organizaciones de productores para mejorar la gestión y contribuir a su sostenibilidad. 1.1.3.3 Incrementar los Programas del estado con fondos no reembolsables y sus presupuestos para las organizaciones	➤ Agencia Agraria junto a Dirección Regional de Agricultura Cajamarca (DRAC) ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ MIDAGRI ➤ PRODUCE ➤ Agrorural
1.1.4 Identificar y promover cadenas productivas que interactúen en la producción, transformación y	1.1.4.1 Programas y proyectos para promover cadenas productivas emergentes y con potencial mercado.	➤ Agencia Agraria junto a Dirección Regional de Agricultura Cajamarca (DRAC) ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales



comercialización de productos alimenticios		➤ MIDAGRI
1.1.5 Ampliar los sistemas de estadística e información agraria	<p>1.1.5.1 Promover la ejecución del programa presupuestal "Mejoramiento del Sistema de Información de Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en la Región", a cargo de la DRAC</p> <p>1.1.5.2 Implementar una estrategia comunicacional para difundir la información agraria a los pequeños productores.</p>	<p>➤ Agencia Agraria junto a Dirección Regional de Agricultura Cajamarca (DRAC)</p> <p>➤ MPSM Municipalidades distritales</p>



- **Estrategia 1.2:** Canalizar hacia la provincia la investigación, innovación y transferencia científica/tecnológica orientada al incremento de productividad y calidad de los alimentos, en base a las prioridades existentes en la provincia.



LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
1.2.1: Articular con instituciones que realicen investigación y transferencia tecnológica en función de la demanda de los productores	1.2.1.1 Introducir tecnologías adecuadas para incrementar la productividad y calidad, a través de la ejecución del Programa Nacional de Innovación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)	<p>➤ Agencia Agraria junto a Dirección Regional de Cajamarca (DRAC)</p> <p>➤ MPSM</p> <p>➤ Municipalidades</p> <p>➤ MIDAGRI</p> <p>➤ INIA</p> <p>➤ ANA</p> <p>➤ DREC – UGEL</p> <p>➤ COREPO</p> <p>➤ PRODUCE</p> <p>➤ SENASA</p>
	1.2.1.2 Programas de transferencia tecnológica adecuada a los pequeños productores que mejoren su producción, transformación, valor agregado y comercialización, transfiriendo conocimientos e información sobre tecnologías para ser adoptadas.	
	1.2.1.3 Proyectos de transferencia tecnológica vinculada a la gestión del recurso hídrico: sistemas de riego tecnificado	
	1.2.1.4 Convenios de colaboración con Universidades y centros tecnológicos.	
1.2.2: Recuperar y aplicar tecnologías tradicionales y	1.2.2.1 Promoción de proyectos de producción agroecológica	➤ Agencia Agraria junto a Dirección

buenas prácticas (en producción agropecuaria) promoviendo su difusión, expansión y aplicación que fomente las prácticas locales agroecológicas y de adaptación al cambio climático	1.2.2.2 Programas para transferir conocimientos y formación sobre tecnologías tradicionales para ser adoptadas.	Regional de Agricultura Cajamarca (DRAC) ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ ONGs
1.2.3 investigación para difundir y promocionar alimentos de origen agropecuario locales y de su calidad nutritiva, para su difusión.	Programas y proyectos de investigación relacionados a la promoción de alimentos de origen agropecuario locales, para difundir y promocionar a nivel provincial.	➤ Agencia Agraria y Dirección Regional de Agricultura Cajamarca (DRAC) ➤ MPSM ➤ Municipalidades d. ➤ Red SALUD ➤ Programas sociales

- **Estrategia 1.3:** Promover el empleo de prácticas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales (agua, suelo y biodiversidad).

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/ PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
1.3.1 Promover programas para el empleo de prácticas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales (agua, suelo, energías renovables y biodiversidad, fauna y flora) que fomente las prácticas locales agroecológicas y de adaptación al cambio climático. Apicultura, hongos, etc.	1.3.1.1 Ampliar la ejecución del Programa Presupuestal "Reducción de la Degradación de los suelos agrarios" 1.3.1.2 Promocionar proyectos con el mecanismo MERESE orientados al recurso hídrico y biodiversidad. 1.3.1.3 Realizar inventarios de recursos naturales: recurso hídrico, biodiversidad, fauna y flora 1.3.1.4 Programas con Recursos y asistencia técnica para implementar modelos de gestión ambiental y áreas naturales protegidas y protección de cabeceras de cuenca.	➤ Agencia Agraria junto a Dirección Regional de Agricultura Cajamarca (DRAC) ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ AGRRORURAL ➤ INIA ➤ SENASA
1.3.2: Implementación de un programa de gestión de recursos hídricos a nivel provincial	1.3.2.1 Ampliar la ejecución el Programa Presupuestal "Aprovechamiento de los recursos hídricos". 1.3.2.2 Diseñar, formular e implementar un programa provincial de obras cosecha de agua y riego 1.3.2.3 Programa masivo de formalización y reconocimiento del derecho de uso de agua a comunidades, comités de regantes, etc. por parte del ANA	➤ Agencia Agraria junto a Dirección Regional de Agricultura Cajamarca (DRAC) ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ PSI-Cajamarca, ➤ AGRRORURAL ➤ ANA
1.3.3 Implementación de programas forestales y de aprovechamiento de la biodiversidad	1.3.3.1 Formular estudios técnicos diversificados en base a cuencas hidrográficas 1.3.3.2 Proyectos de reforestación, gestión forestal y de biodiversidad de la provincia: uso productivo maderable y no maderable (apicultura, hongos, etc.) y función de mitigación de cambio climático	➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ DRAC –AA ➤ AGRRORURAL



- **Estrategia 1.4:** Aumentar y diversificar la oferta de alimentos de origen agrario, preferentemente de agricultura familiar

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/ PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
1.4.1. Impulsar el desarrollo de la actividad acuícola y apícola.	1.4.1.1 Proyectos de mejora de las capacidades y asistencia técnica para promover diversificación productiva con potencial en la provincia: piscigranjas de trucha y la apicultura.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ DRAC –AA ➤ Dirección Regional de la Producción.
	1.4.1.2 Proyectos de siembra de productos orgánicos	
1.4.2. Promover mecanismos (conocimientos, tecnología, infraestructura y equipos) para la reducción de pérdidas postcosecha y merma en la cadena de productos agropecuarios	1.4.2.1 Formular estudios técnicos diversificados en base a cuencas hidrográficas.	



OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Mejorar el acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable, promoviendo las actividades productivas locales para la generación de ingresos.

- **Estrategia 2.1:** Fomentar el acceso a los recursos para el desarrollo de actividades productivas.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
2.1.1: Implementar un programa provincial de titulación de tierras.	2.1.1.1 Promover y facilitar programas y medios para titulación masiva de predios y parcelas de productores de la provincia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ DRAC –AA
2.1.2: Garantizar acceso a los recursos hídricos para uso productivo: reservorios, cosecha de agua, sistemas de riego	2.1.2.1 Ejecutar el Programa Presupuestal "Aprovechamiento de recursos hídricos".	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ DRAC –AA ➤ PSI-Cajamarca ➤ AGRORURAL ➤ ANA
	2.1.2.2 Diseñar, formular e implementar un programa provincial de obras de siembra y cosecha de agua y de riego tecnificado	
2.1.3 Promoción de la protección y regeneración de bosques.	2.1.3.1 Ampliar la ejecución del Programa Presupuestal "Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ DRAC –AA ➤ AGRORURAL ➤ SERFOR- AT Forestación y Fauna
	2.1.3.2 Proyectos de Reforestación e introducción de hongos y otras actividades no maderables.	

- **Estrategia 2.2:** Promover la comercialización y consumo de alimentos locales y regionales

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/ PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
2.2.1: Implementar un programa de mejora y desarrollo de mercados locales y mercados agropecuarios.	2.2.1.1 Ejecutar el Programa Presupuestal "Acceso de Hogares Rurales con economías de subsistencia a mercados locales", a través de (FONCODES) de MIDIS.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ DRAC –AA ➤ FONCODES
	2.2.1.2 Proyectos para la Implementación de mercados agropecuarios y mercados y ferias itinerantes, incluidos mercados agroecológicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ AGRO RURAL (SENASA)
	2.2.1.3 Promover la gestión empresarial de pequeños productores agropecuarios, a través de la ejecución del Programa Presupuestal "Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios a los mercados"	
2.2.2: Desarrollar campañas de promoción del consumo de alimentos inocuos y nutritivos de origen regional y local.	2.2.2.1 Campañas Informativas a la población sobre alimentos nutritivos producidos localmente y sensibilizar sobre productos orgánicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ DRAC –AA ➤ SENASA ➤ MINSA – DIRESA – RED SALUD ➤ MIDAGRI ➤ DREC - UGEL

- **Estrategia 2.3:** Fomentar la inversión en infraestructura vial, comercialización de alimentos, y servicios básicos en la provincia, priorizando zonas rurales poco accesibles.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/ PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
2.3.1: Priorizar en zonas rurales la construcción de carreteras, caminos rurales.	3.1.1 Ampliar la ejecución del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE- MIDIS y FONIFREL -MEF, que otorga financiamiento de estudios de pre-inversión, ejecución de proyectos de infraestructura vial.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales
	2.3.1.2 Implementar y ejecutar proyectos para la construcción y mantenimiento y mejora de caminos vecinales, carreteras y trochas carrozables y la apertura de nueva vías	
2.3.2: Desarrollar e implementar infraestructura para de comercialización de	2.3.2.1 Proyectos de mejora de infraestructura de mercados	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ DRAC –AA

alimentos: mercados agropecuarios		➤ FONCODES
2.3.3: Identificar y priorizar la penetración de telecomunicaciones en áreas rurales por parte de operadores locales de telefonía y ampliación de red eléctrica.	2.3.3.1 Proyectos que mejoren la calidad de la conectividad de internet y que llegue a las zonas más alejadas	➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales
	2.3.3.2 Proyectos de ampliación de los servicios de electricidad con trifásica	

- **Estrategia 2.4:** Desarrollar programas nutricionales articulados y enfocados en población vulnerable.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/ PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
2.4.1 Identificar a nivel provincial las zonas y poblaciones vulnerables	2.4.1.1 Proyecto de elaboración de una Data provincial de la población vulnerable para orientar con más pertinencia y eficiencia los programas sociales	➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ MIDIS ➤ DIRESA ➤ DRE (UGEL) - Qaly Warma
2.4.2: Desarrollar programas focalizados en niños y niñas con problemas nutricionales y anemia, gestantes, lactantes, niños y niñas en la primera infancia, en edad escolar, personas con TBC y VIH y personas adultos mayores	2.4.2.1 Fortalecer y monitorear la ejecución y alcance y cobertura del Programa Nacional CUNA MAS, a través de MIDIS y del Programa Nacional de Alimentación Escolar (Qali Warma).	➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ MIDIS- DIRESA ➤ MINSA
	2.4.2.2 Fortalecer y monitorear la ejecución el Programa Presupuestal "Programa Articulado Nutricional" y el Programa del Vaso de Leche (PVL)	➤ MCLCP ➤ UGEL - DRE-MINEDU
	2.4.2.3 Fortalecer y articular las iniciativas locales y regionales de monitoreo de programas sociales.	
	2.4.2.4 Ejecutar y actualizar los padrones y tableros de control para seguimiento de los programas sociales del MIDIS (Cuna Más, Juntos, Qali warma, etc.)	

- **Estrategia 2.5:** Incrementar los ingresos en los hogares más vulnerables a la Inseguridad Alimentaria.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
2.5.1: Desarrollo de capacidades técnico-productivas en zonas rurales posibilitando la empleabilidad ,mejora de ingresos,	2.5.1.1 Programas de asistencia técnica y capacitación a la población rural en economías de subsistencia para el desarrollo de capacidades productivas, a través del Programa Presupuestal "Acceso de Hogares Rurales con economías de subsistencia a mercados locales" ejecutado por el Fondo de	➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ MIDIS ➤ FONCODES ➤ AA-DRAC ➤ CETPRO

<p>preferentemente en mujeres y jóvenes</p>	<p>Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) de MIDIS.</p> <p>2.5.1.2 Proyectos agropecuarios de Transformación de materia prima en diferentes cadenas productivas</p>	
<p>2.5.2: Desarrollo de cadenas productivas con pequeños agricultores posibilitando su inserción al mercado.</p>	<p>2.5.2.1 Ampliar y ejecutar actividades de promoción de competitividad agraria junto a la DRAC- Dirección de competitividad agraria.</p> <p>2.5.2.2 Formular, diseñar e implementar proyectos de inversión pública en el marco de los contenidos mínimos específicos del MEF</p> <p>2.5.2.3 Incrementar la participación de productores agropecuarios organizados en eventos de articulación comercial a nivel nacional, a través de la ejecución del Programa Presupuestal "Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado"</p> <p>2.5.2.4 Desarrollar capacidades productivas y de emprendimientos en hogares rurales de extrema pobreza que contribuyan a la generación y diversificación de los ingresos, así como a la mejora del acceso a la seguridad alimentaria, a través del Proyecto de Desarrollo Productivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ RAC –AA ➤ FONCODES - MIDIS
<p>2.5.3: Articular y priorizar compras de productos locales de los programas sociales con productores agrarios de la provincia.</p>	<p>2.5.3.1 Identificación de todos los productos provinciales que pueden formar parte de los programas alimentarios en la provincia</p> <p>2.5.3.2 Programas de fortalecimiento de la articulación entre productores asociados para acceder a los criterios de calificación definidos en las bases de los procesos de compra aprobadas por Qaliwarma, así como del Programa Cuna Mas y otros programas locales.</p> <p>2.5.3.3 Programas que prioricen la compra pública a pequeños productores de la provincia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ RAC –AA ➤ AGRORURAL ➤ MIDIS ➤ DREC-UGEL
<p>2.5.4: Promoción de microempresas fomento de emprendimiento e iniciativas de ahorro y autofinanciamiento en hogares vulnerables como alternativa al empleo dependiente.</p>	<p>2.5.4.1 Fomentar la Uniones de crédito y ahorro (UNICAS) como mecanismos de ahorro y crédito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ M.D. ➤ DRAC –AA ➤ GORECAJ ➤ AGRORURAL ➤ MIDIS ➤ DREC - UGEL



OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Fomentar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los buenos hábitos alimenticios de nuestro territorio.

- **Estrategia 3.1:** Mejorar los servicios de agua segura y saneamiento integral: educación sanitaria, infraestructura y gestión de los sistemas.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
3.1.1 Promover la educación sanitaria para el uso adecuado de agua segura y saneamiento integral.	3.1.1.1 Ampliar y ejecutar el programa presupuestal "Programa Articulado Nutricional"	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales
	3.1.1.2 Programas de educación sanitaria por medio de la capacitación a los docentes, alumnos y APAFAS de las Instituciones Educativas en prácticas saludables	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DIRESA – RED SALUD ➤ DRE -UGEL
3.1.2 Facilitar el acceso a infraestructura de servicios de agua segura y saneamiento.	3.1.2.1 Ampliar y ejecutar el Programa Municipal de atención a los servicios básicos, a través del Ministerio de Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales
	3.1.2.2 Programas para la mejora y ampliación de la infraestructura básica para agua potable y segura, priorizando las Instituciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DREC – UGEL ➤ DIRESA – RED SALUD ➤ DRVSC ➤ SEDACAJ
	3.1.2.3 Gestión de financiamiento para estudios de pre-inversión, ejecución y mantenimiento de proyectos de infraestructura en agua y saneamiento	
3.1.3 Promover una adecuada gestión institucional /comunal de los servicios de agua y saneamiento	3.1.3.1 Programa de Fortalecimiento de capacidades de las Áreas técnicas Municipales (ATM)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales
	3.1.3.2 Programa de formación y Fortalecimiento integral de capacidades de las JASS para su autogestión.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DIRESA (DESA) ➤ RED SALUD
	3.2.3.3 Programas específicos de Vigilancia y Desinfección del agua para el consumo humano	

- **Estrategia 3.2:** Implementar programas de fomento de la alimentación saludable en escuelas, centros públicos y hogares que incluyan la educación alimentaria - nutricional.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
3.2.1: Implementar de forma articulada programas de orientación y educación alimentaria nutricional que revalorice productos de la zona	3.2.1.1 Programas de promoción de comportamientos y entornos saludables relacionados a la alimentación saludable y la nutrición en instituciones educativas con docentes y alumnos: inicial, primaria y secundaria, en el marco del convenio de cooperación entre la DRE y DIRESA (2013-2016).	> MPSM > Municipalidades distritales > DRE – UGEL > Red Salud - DIRESA > DIREPRO
	3.2.1.2 Programas de promoción del consumo de alimentos de origen local que aporten fuentes de hierro hemínico y proteínas, especialmente en las zonas con prevalencia mayor de anemia y desnutrición, sensibilizando sobre la producción orgánica	
	3.2.1.3 Fomentar el consumo de productos agrarios e hidrobiológicos de producción local como la trucha, el cuy, la miel, el aguaymanto, lácteos, habas, etc.	
3.2.2 Promover y difundir la lactancia materna a nivel provincial	3.2.2.1 Ampliar y ejecutar el programa presupuestal "Programa Articulado Nutricional"; a través del producto: familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses; la cual consiste en brindar Consejería para madres, padres y cuidadores con niños y niñas menores de 36 meses, en Prácticas saludables en lactancia materna exclusiva, reforzando aquellas prácticas saludables según edad y necesidad del niño.	> MPSM > Municipalidades distritales > DIRESA – red salud
	3.2.2.2 Programas articulados de educación y difusión de los beneficios de la lactancia materna	
	3.2.2.3 Programas de promoción y acceso al consumo de hierro en madres gestantes y lactantes.	

- **Estrategia 3.3:** Fortalecer la provisión de servicios de salud en la provincia priorizando zonas vulnerables con énfasis en atención a la malnutrición y de otras enfermedades conexas.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/ PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
3.3.1: Fortalecer el Programa de Agentes Comunitarios en Salud	3.3.1.1 Programas de formación y dotación de recursos a promotores de salud en las zonas más alejadas	MPSM Municipalidades distritales DIRESA – Red Salud
3.3.2: Implementar brigadas de atención en zonas vulnerables	3.3.2.1. Programas de Formación de Promotores en Salud en alimentación y nutrición	DIRESA – Red Salud MPSM Municipalidades distritales
3.3.3 Mejorar la provisión de equipamiento,	3.3.3.1 Programas que mejoren los servicios de salud en las Postas de salud en zonas alejadas	MPSM Municipalidades distritales

personal e infraestructura en los servicios de salud		DIRESA –Red Salud
3.3.4: Fortalecer capacidades del personal de salud para una atención de calidad	3.3.4.1 Programas de capacitaciones y dotación de recursos al personal de salud para atención de calidad en zonas alejadas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DIRESA – Red Salud ➤ MPSM ➤ Municipalidades es distritales

- **Estrategia 3.4:** Promover la calidad e inocuidad de los alimentos.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
 3.4.1: Implementar sistemas de control y fiscalización multisectorial para la inocuidad de los alimentos a nivel local.	3.4.1.1 Ampliar el aseguramiento de la inocuidad con el Programa Presupuestal "Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria" de SENASA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SENASA ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales
	3.4.1.2 Programas para fortalecer la gestión de calidad para la inocuidad de los alimentos propios de la zona que contengan el valor nutritivo necesario para prevenir la desnutrición y anemia en la provincia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ COMPIAL ➤ RED SALUD – DIRESA ➤ DIREPRO ➤ Comité provincial Alimentario
	3.4.1.3 Fortalecer el control y fiscalización de los alimentos en mercados y puntos de venta	<ul style="list-style-type: none"> ➤ PRODUCE
 3.4.2 Involucrar a los actores de la cadena alimentaria en la operación y procesos de inocuidad de alimentos	3.4.2.1 Programas de capacitación en buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución para los actores de la cadena de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ SENASA
	3.4.2.2 Implementar principios generales de higiene en la fabricación de alimentos industrializados por los actores de la cadena, según normatividad de DIGESA; a través de la DIRESA y Direcciones sub regionales de salud.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DRA ➤ INIA ➤ PRODUCCION ➤ DIRESA

- **Estrategia 3.5:** Desarrollar un sistema provincial de vigilancia del estado nutricional de la población.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
3.5.1: Monitorear el estado nutricional de la población por etapas de vida, de forma articulada	3.5.1.1 Articular e integrar a nivel provincial los sistemas de vigilancia y reporte del estado nutricional de la población que provengan de distintos programas e instituciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DIRESA -Red Salud ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ DREC – UGEL ➤ MIDIS ➤ Consejo Provincial de SAN ➤ DRA Cajamarca - Agencia Agraria San Miguel

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Promover e implementar medidas de adaptación al cambio climático y prevención frente a plagas y

enfermedades, factores de mercado, situaciones de conflicto y otros que pudieran generar crisis de inseguridad alimentaria.

- **Estrategia 4.1:** Desarrollar un sistema de vigilancia provincial ante crisis de seguridad alimentaria frente a manifestaciones del cambio climático y eventos como factores de mercado, situaciones de conflicto y otros, fortaleciendo las capacidades institucionales de planeamiento, prevención y manejo de situaciones de crisis a nivel local y las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático.



LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
4.1.1: Establecer el sistema de vigilancia provincial basándose en los principales factores de riesgo (cambio climático y eventos como plagas y enfermedades,) y capacidades para la planificación, prevención y monitoreo. Sistema de alerta provincial	4.1.1.1 Impulsar un sistema provincial de vigilancia	➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ COPROSEC ➤ COMITÉ PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL ➤ CAM ➤ SENASA ➤ SENAMHI ➤ DRA Cajamarca – Agencia Agraria San Miguel ➤ ANA
	4.1.1.2 Planes locales de contingencia del sector agrario para preparar a productores ante emergencias agrarias, según lo dispuesto en el Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático (PLANGRACC 2012-2021)	
	4.1.1.3 Implementar Sistemas de Alerta Temprana, a través del Programa Presupuestal "Reducción de vulnerabilidades y atención de emergencias por desastres".	
	4.1.1.4 Mejorar las capacidades técnicas y formar recursos humanos en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en el marco del (PLANGRACC 2012-2021)	
4.1.2: Fortalecer conocimientos (infraestructura, información, recursos, y fondos de emergencia) para el análisis de riesgos, prevención y reacción ante situaciones de crisis.	4.1.2.1 Programas de mejora de gestión de riesgos de desastres de entidades públicas en sus procesos de planificación articulada	
	4.1.2.2 Programas de Gestión de las cuencas hidrográficas	
	4.1.2.4 Programas de Fortalecimiento de capacidades, el manejo de desastres, ejecutar el Programa Presupuestal "Reducción de vulnerabilidades y atención de emergencias por desastres".	
4.1.3: Sensibilizar sobre la necesidad de planificar prevenir manifestaciones del cambio climático y otros que afecten la SAN y establecer canales de comunicación para circular información.	4.1.3.1 Programas de sensibilización a gobiernos locales y productores agropecuarios en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, según lo dispuesto en el Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático (PLANGRACC 2012-2021)	
4.1.4. Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático: reforestación, cosecha	4.1.4.1 Ampliar la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico	
	4.1.4.2 Programas de Infraestructura natural y de cosecha de agua.	
	4.1.4.3 Programas de Implementación de planes control de plagas	

de agua, reservo y sistema de riego

4.1.4.4 Proyectos de mitigación y adaptación sobre recursos hídricos y bosques: reservorios, cosecha de agua, riego , infraestructura ambiental, reforestación

OBJETIVO ESPECÍFICO 5. Desarrollar e implementar un marco institucional y programático sobre seguridad alimentaria y nutricional, a nivel provincial articulado y de carácter multisectorial.

- **Estrategia 5.1:** Desarrollar un sistema provincial de seguridad alimentaria y nutricional

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
5.1.1: Impulsar la conformación del Consejo provincial de SAN y dinamizar su funcionamiento articulado e institucionalizado.	5.1.1.1 Conformar el COPROSAN con reconocimiento municipal	➤ MPSM ➤ Grupo integrante del COPROSAN
	5.1.1.2 Elaborar el reglamento del COPROSAN y diseñar el sistema y procedimientos de gestión interna	

- **Estrategia 5.2:** Gestionar mecanismos financieros y de complementariedad para la implementación de la Estrategia Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (EPSAN) y su Plan.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
5.2.1 Elaborar planes operativos articulados anuales	5.2.1 Elaborar Plan Operativo Articulado Anuales	➤ MPSM ➤ COPROSAN
	5.2.2 Planificar la formulación Proyectos/ Programas Presupuestales de acuerdo al plan	
5.2.2 Incorporar la estrategia y plan al resto de documentos estratégicos priorizando los Planes de Desarrollo Concertado y Presupuestos Participativos e incorporar el enfoque de Seguridad Alimentaria y la EPSAN como temas relevantes.	5.2.2.1 Actualización de documentos estratégicos de la provincia incorporando la política de SAN	➤ MPSM ➤ COPROSAN ➤ Municipalidades distritales
5.2.3 Identificar aliados, proyectos y programas presupuestales para gestionar recursos y financiamiento.	5.2.3.1 Mapeo de aliados estratégicos para el financiamiento de proyectos en SAN	➤ COPROSAN
	5.2.3.2 Gestión de proyectos a ser financiados en el marco del plan, por componente	

- **Estrategia 5.3:** Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES/PROYECTOS/ PROGRAMASESTRATÉGICOS	RESPONSABLES
3.5.1 Generar un sistema de información provincial articulado al alcance de todos, actualizando indicadores de seguridad alimentaria y diseñando los que falten.	3.5.1.1 Diseñar un Sistema de Seguimiento y Evaluación de la EPSAN y su mecanismo de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ COPROSAN
3.5.2: Promover la participación y vigilancia ciudadana en temas de Seguridad Alimentaria.	3.5.2.1 Promover la articulación interinstitucional del plan y sus proyectos con espacios de coordinación y concertación local, para la vigilancia y monitoreo del cumplimiento de los objetivos del plan	<ul style="list-style-type: none"> ➤ MPSM ➤ Municipalidades distritales ➤ COPROSAN ➤ MCLCP ➤ Defensoría del Pueblo



5.6. Estrategias de implementación



La implementación eficaz y eficiente del Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional requiere tener en cuenta la necesidad de que concurren algunos elementos fundamentales que se comentan a continuación:

5.6.1. Voluntad política al más alto nivel

Se requiere el compromiso político de las principales autoridades provinciales y responsables institucionales del estado con presencia en la provincia y que tienen competencias en las distintas componentes que forman parte del plan, en este caso del Alcalde Provincial y los alcaldes distritales, quienes deberán plantear políticas e instrumentos estratégicos y financieros pertinentes y adecuados para la implementación del Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Para ello es necesario fortalecer la institucionalidad y establecer y luego fortalecer el funcionamiento del Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Si bien las autoridades municipales lideran este proceso, no podemos olvidar que gran parte de las acciones y componentes se refieren a responsabilidades compartidas de los gobiernos locales junto al gobierno regional y los distintos sectores del gobierno nacional, por lo que su presencia e implicación en la implementación del Plan es fundamental para lograr una buena coordinación, articulación y complementariedad de acciones por parte del estado. En ese sentido, la participación del Gobierno Regional a través de sus distintas gerencias y direcciones es fundamental, así como la de los representantes de los distintos sectores, ministerios y organismos públicos de ámbito nacional con presencia, funciones y competencias en las materias en las que asumen la rectoría o gestión directa, lo cual facilitará la incorporación y participación del resto de actores privados y de la sociedad civil.

5.6.2. Liderazgo, compromiso y posicionamiento del Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria y nutricional

El desarrollo y fortalecimiento de la institucionalidad es fundamental para el proceso de implementación del plan, por lo que es importante que el **Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional** logre la valoración y el reconocimiento de todos los actores como órgano multiactor referente de la política de SAN local y como entidad orientadora y consultiva que impulsa las políticas públicas dentro de la provincia, para que sea el ente de referencia en torno a la SAN. Por otro lado, el Consejo debe brindar asistencia técnica al Gobierno local y los Gobiernos distritales para la promoción y ejecución de las intervenciones en las dimensiones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y brinda las orientaciones técnicas a favor de las intervenciones promovidas por las instituciones públicas y privadas del desarrollo provincial, por tratarse de un Órgano consultivo provincial. Un reto importante de Consejo es el de facilitar o gestionar recursos técnicos y financieros necesarios, para la concreción de la política y plan para la SAN en el nivel provincial.

5.6.3. Enfoques orientados al proceso dentro de una visión integral:

La existencia del Plan Provincial, como instrumento estratégico, es algo necesario, pero no suficiente para asegurar la implementación de políticas de SAN de forma articulada y organizada. En ese sentido, la implementación del plan provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional requiere impulsar una serie de procesos que son necesarios abordar para poder aplicar de forma pertinente y eficaz las estrategias que se han diseñado para su implementación. Esas estrategias requieren ser insertadas en procesos de carácter multisectorial, consensuando objetivos y metas temporales (en el corto, mediano y largo plazo) con el objeto de establecer el alineamiento de una política nacional, que trascienda la temporalidad de los gobiernos.

Esta implementación del plan provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional requiere contar con un marco provincial de política pública coherente, integral e integrado que busque la complementariedad de todas esas políticas hacia los objetivos comunes, para su eficacia y el logro de resultados. Por tanto, no se puede disociar ni separar la política local de SAN de otras que son necesarias y complementarias para poder avanzar en las metas y estrategias de los distintos componentes. Concretamente, es necesario articular la política local de SAN con las políticas locales como: la de inclusión social, la de salud y servicios básicos, la de gestión de riesgos de desastres y cambio climático, la medioambiental, la de desarrollo económico y promoción de empleo y de forma específica y prioritaria la de promoción y desarrollo de la agricultura familiar orientada al desarrollo competitivo de la producción de alimentos, invirtiendo en la pequeña agricultura, promoviendo el acceso a recursos para

la producción y el fortaleciendo capacidades en los productores de alimentos para su inserción ventajosa en el mercado.

Esta visión integral no debe perder de vista que la provincia de San Miguel también se ve afectada y sufre las consecuencias de un escenario de efectos climatológicos adversos, producto en muchas ocasiones del Cambio climático, que requiere tener en cuenta esta cuestión en la definición de cualquier política local y que implica la necesidad de consensuar entre todos los actores locales planes y programas de prevención y mitigación de riesgos para aminorar las pérdidas en la producción y el desabastecimiento de alimentos. A esto se añade el actual contexto de crisis sanitaria, social, económica y que puede desembocar en nuevos riesgos como el de una posible crisis alimentaria, provocadas por la situación de pandemia por la Covid 19.



5.6.4. Consideración y priorización de grupos vulnerables:

Dentro de la política local de SAN, uno de los aspectos fundamentales es promover la inclusión social de los grupos vulnerables a la inseguridad alimentaria, que muchas veces está relacionado con la pobreza multidimensional y las grandes brechas rurales existentes en el país, presentes en la provincia de San Miguel. Esta situación demanda que dentro de las estrategias aplicadas, se requieren medidas específicas para estos grupos vulnerables que mejoren la equidad en la distribución de los ingresos, la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos(as), así como intervenciones eficaces de protección social que mejoren la cobertura, alcance y calidad de las mismas y la mejora de los activos de los pequeños productores de alimentos, promoviendo su adecuada inserción en el mercado laboral o en el desarrollo de emprendimientos.



5.6.5. Definir una ruta adecuada para la implementación de la política provincial para la SAN.

Las fases del modelo de implementación de la Estrategia provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Plan, tendrán niveles de intervención desde el nivel provincial, distrital y el nivel comunitario, sin perder la conexión con el nivel regional y nacional con el que se requiere estar articulado, los cuales deben estar sujetos a un monitoreo institucional de cada una de las acciones emprendidas en conjunto. Es importante observar que, para que se cumpla con el modelo de implementación se debe fortalecer la participación de cada uno de los miembros del Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por lo que será importante hacer el mapeo de actores, e invitarlos a formar parte del Consejo, para definir adecuadamente la participación en cada uno de los ámbitos de manera participativa y concertada, de los sectores salud, educación, agricultura, producción y los organismos públicos organizados, así como también, las diferentes instituciones de la sociedad civil; todas juntas de

manera articulada deben ser el núcleo fundamental bajo el cual se de operatividad al modelo de implementación. En esta ruta, se deberán tener en consideración algunos aspectos importantes que tienen que ser contemplados por el Consejo Provincial de SAN para definir estrategias internas para impulsar el proceso, entre las cuales pueden estar:

- **La sensibilización y fortalecimiento de capacidades:** La sensibilización y fortalecimiento de capacidades a nivel de cada gobierno y los actores presentes en el ámbito provincial es importante en la medida que mejora la visión global, enfoques y capacidad de gestión integral, que garantiza el logro en la implementación de la política local de SAN.
- **Organización:** Es importante fortalecer la organización como un conjunto de elementos, compuesto principalmente por personas, que en muchos casos representan a instituciones, que actúan e interactúan entre sí bajo una estructura pensada y diseñada para que los recursos humanos, financieros, físicos, de información y otros puedan funcionar óptimamente. En ese sentido, el Consejo Provincial de SAN debe ser el instrumento organizado de todas las instituciones que lo integran y que debe facilitar el lograr de forma más eficiente los fines y objetivos que persigue esta política local de SAN.
- **Planificación Operativa:** entendida aquí como el conjunto de actividades que, por reflexión y trabajo metódico de preparación prospectiva se toman decisiones sobre el modelo de implementación de la política de SAN. En tal sentido, la planificación debe entenderse siempre como la primera dimensión de un proceso de organización.
- **Ejecución:** Consiste en la parte más operativa del modelo de implementación de la Estrategia provincial de Seguridad Alimentaria a través de la implementación del plan.

5.7. Sistema de monitoreo y evaluación

Una vez formado el comité Provincial de SAN, este tendrá como tarea el conformar un sistema de monitoreo y evaluación adecuado a la dimensión provincial y a los actores implicados y que forman parte del Comité, para establecer el mecanismo de seguimiento que consideren más funcional y operativo para desarrollar esta función, en base a las metas e indicadores establecidos en el Plan.

Para ello, el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional tomará en cuenta las metas de las acciones y los indicadores de resultado, proporcionando información sobre el cumplimiento de las intervenciones, que permitirá analizar la efectividad en el cumplimiento de las metas establecidas y la contribución al logro de objetivos deseados.

El Sistema de Monitoreo y Evaluación Provincial debe facilitar la disponibilidad, acceso, procesamiento y análisis de los datos para generar la información estratégica que no solo permita informar del avance, sino que a través de la retroalimentación posibilite la toma de decisiones, acciones y readecuación de estrategias de carácter provincial, asegurando la continuidad de los procesos e incorporando nuevas y diferentes acciones.

Los indicadores de resultado y de proceso se irán construyendo con las instituciones responsables de las intervenciones; este mecanismo debe permitir mejorar la programación operativa del año siguiente, reajustando las estrategias para una mejor implementación de las intervenciones en coordinación interinstitucional con las entidades pertinentes. Para ello también se debe contar con los medios de verificación necesarios, que son los instrumentos que el plan usará para medir los indicadores.

Los indicadores de resultado propuestos para el Plan provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020 – 2025 que servirán de referencia para el monitoreo y evaluación, son las siguientes:

Tabla 35: Indicadores de Resultado del Plan Provincial de SAN

Indicadores	
1	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años de edad con Desnutrición Crónica según patrones de la OMS
2	Índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria
3	Porcentaje de hogares con déficit calórico
4	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años de edad con Anemia Total

Fuente: Elaboración Propia.

Este Plan provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene un horizonte temporal de ejecución al 2025 y su implementación deberá ser evaluada periódicamente y monitoreada dentro del Comité, con la temporalidad y mecanismo que se establezca.

5.8. Financiamiento

La implementación de cualquier política, y concretamente de una política provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, necesita contar con recursos y financiamiento para el desarrollo de sus planificaciones y las acciones que las integran, por lo que resulta indispensable la consecución de los mismos, a través de distintas gestiones directas e indirectas, coordinaciones, alianzas, formulaciones de programas y proyectos y otro tipo de acciones que permitan el acceso a mayores recursos. Esto implica también la formulación de

Programas Presupuestales sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional desde todos los sectores relacionados con las distintas componentes de la SAN y que tengan competencias sobre las intervenciones y acciones que forman parte de ellas, siendo necesario que incorporen en los planes operativos institucionales anuales las acciones prioritarias definidas en el plan a fin de que se asignen los recursos necesarios para contribuir a las metas programadas. El resto de actores deben tratar de articular, complementar y alinear sus recursos con las prioridades, buscando sinergias en sus intervenciones.

La alternativa existente actualmente es tratar de articular la estrategia y plan provincial de SAN con otros programas nacionales y regionales e incluso locales. Esto requiere también ubicar los programas presupuestales existentes para sectores o políticas nacionales que estén relacionados con las acciones e intervenciones definidas en algunas de las componentes del plan provincial de SAN para intentar articular, complementar e integrar dichos programas en las intervenciones propuestas por el plan.

Existen programas presupuestales de carácter nacional y manejados por el ente rector del sector que permiten impulsar algunas estrategias de diferentes componentes de este plan como Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, Acceso de la Población a la Identidad, Cuna Más y Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono. También, como parte de los Programas presupuestales articulados territorialmente, se pueden desarrollar algunas estrategias de las distintas componentes de SAN, como las que a continuación se detallan:

- ✓ Dentro de los programas presupuestales ambientales tenemos el de Prevención y recuperación ambiental y el de conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos.
- ✓ Dentro de los Programas presupuestales de infraestructura, tenemos los programas de acceso y uso a la electrificación rural (0046), uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información (0047), Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (0068), Programa Nacional de Saneamiento Urbano (0082) Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario (Programa Nacional de Saneamiento Rural (0083).
- ✓ Dentro de los programas presupuestales productivos, tenemos de Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal (0040), Mejora de la inocuidad agroalimentaria (0041), Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario (0042), programa para la reducción de degradación de los suelos agrarios (0089), Desarrollo productivo de las empresas (0093) y el de Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura(0094), de fortalecimiento de las condiciones laborales (0103), de mejora la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado (0121), Mejora de la competitividad de los destinos turísticos del Perú (0127), Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre (0130).

- ✓ Dentro de los programas presupuestales sociales, tenemos el Programa articulado nutricional (0001), el de Salud materno neonatal (0002), Enfermedades no transmisibles (0018), Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas (0104), Programa nacional de alimentación escolar (0115).
- ✓ Tenemos también los Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2019, entre los cuales tenemos la "META 04": acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia, que se desarrolla a través del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, que tiene como Producto: Familias Saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses.

Además de la acción gubernamental, existen otras intervenciones que se vienen realizando en el ámbito no gubernamental, la mayoría apoyadas por la cooperación internacional y a través de ONGs locales y algunas procedentes de empresas con intervención en la provincia, pero cuyo alcance y cobertura es focalizado en algunos distritos o comunidades.



Bibliografía

Caracterización de la Provincia de San Miguel – Pronaturaleza- San Migue, Cajamarca

CEPLAN. (2013). *Enfoque sobre Seguridad Alimentaria* - Lima, Perú.

Gobierno Regional Cajamarca (2015). *Plan Regional de Seguridad Alimentaria*

Gobierno Regional de Cajamarca. (2010). *Vocación recreacional y turística: Potencialidades proceso ZEE-OT*. Cajamarca, Perú.

Instituto Peruano de Economía. (2015). *Índice de competitividad regional*

Cajamarca. INEI. (2015). *Perú: Anuario de estadísticas ambientales 2014*. Lima, Perú.

INEI. (2012). *IV Censo Nacional Agropecuario 2012*. Lima, Perú.

INEI. UNFPA. (2010). *Mapa de pobreza provincial y distrital 2009: El enfoque de la pobreza monetaria*. Lima, Perú.

INEI. (2017). *Perú: estimaciones y proyecciones de población departamental por años calendarios y edades simples 1,995 – 2,025*. Boletín especial N° 22. Lima, Perú.

INEI. (2017). *Compendio estadístico departamental 2009: Cajamarca*. Cajamarca, Perú.

INEI. (2018). *Perú: Estimaciones y proyecciones de población por sexo, según departamento, provincia y distrito, 2000-20015*. Boletín especial N°18. Lima, Perú.

INEI. (2017). *Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda*. Lima, Perú.

MIDIS (2017). *Intervenciones del MIDIS en la provincia de San Miguel*

PDC 2015-2025 DE la Provincia de San Miguel

PNUD. (2020). *Informe de desarrollo humano 2019*

Anexos

1. Secuencia de los Talleres Enfocados a la Elaboración del Plan de SAN
2. Lista de Participantes a los Talleres de Capacitación (escaneado)



SECUENCIA DE LOS TALLERES DE CAPACITACION ENFOCADOS AL PROCESO DE ELABORACION Y GESTION POSTERIOR DEL PLAN PROVINCIAL

TALLER	FINALIDAD	DESTINATARIOS	OBJETIVO DENTRO DEL PROCESO
1º Virtual: Conceptos y Referencias para implementar el proceso de planificación provincial para la SAN-Provincia	-Dar a conocer a todos los responsables e instituciones implicadas los conceptos, definiciones y la dimensión y alcance de una política local sobre SAN	-Funcionarios y equipos técnicos de las instituciones públicas locales y de otros niveles de gobierno con competencias y funciones en las distintas componentes de la SAN	-Generar una visión global e integral de un proceso para aseguramiento de la SAN -Visibilizar los sectores implicados en la SAN y las funciones y responsabilidades que tienen las instituciones públicas con competencias en esos temas -Afianzar conocimiento y capacidades en los responsables de las instituciones públicas implicadas para la formulación y posterior implementación de un Plan
2º taller virtual: Análisis de estrategias prioritarias y roles institucionales para su implementación a nivel provincial para la SAN	-Plantear una primera priorización y selección de estrategias y líneas de acción para la SAN que respondan a la realidad y necesidades de la provincia con una mirada multisectorial e integral.	Funcionarios y equipos técnicos de las instituciones públicas locales y de otros niveles de gobierno con competencias y funciones en las distintas componentes de la SAN	-Adecuar y contextualizar a nivel provincial el marco estratégico referencial para la SAN en la provincia, para el plan provincial.
1º taller presencial: Socialización y validación de estrategias prioritarias y aportes para el enriquecimiento y contextualización de las acciones estratégicas desde la sociedad y actores locales de San Miguel para el Plan	-Socializar, informar y dar a conocer a la población el alcance de las componentes de la política local de SAN y ampliar la contextualización y el detalle del marco estratégico referencial que sirva de base para el Plan Provincial de SAN - Mejorar y completar la pertinencia y adecuación de estas estrategias y sus acciones y la priorización de las mismas y sus acciones a través de proyectos y programas	-Funcionarios y equipos técnicos de las instituciones públicas locales y de otros niveles de gobierno con competencias y funciones en las distintas componentes de la SAN - Actores locales privados y de sociedad civil representantes de distintos sectores y organizaciones sociales y económicas	-Ratificar y validar la prioridad de las estrategias y de las acciones que se consideren más relevantes y oportunas, recogiendo los aportes desde la perspectiva de los distintos actores locales, para mejorar la contextualización y adecuación del Plan.
2º taller presencial: Planteamiento del sistema de gestión provincial para la Institucionalidad; Estrategias y mecanismos para el proceso de la implementación articulada del Plan Provincial de SAN	-Socializar, informar y dar a conocer a las autoridades y responsables el marco estratégico referencial provincial para la SAN y las componentes que la integran. -Adecuar y contextualizar el marco estratégico referencial del componente 5 Institucionalidad a la realidad de la provincia desde la perspectiva de las distintas instituciones de los distintos sectores que participan para participar en el espacio institucional (Comité Provincial de SAN)	-Funcionarios y equipos técnicos de las instituciones públicas locales y de otros niveles de gobierno con competencias y funciones en las distintas componentes de la SAN	Plantear la estrategia a seguir como Comité provincial para implementar los mecanismos y acciones que les corresponde como parte del desarrollo de la componente 5 de Institucionalidad, con la perspectiva de dar continuidad al proceso de gestión para la SAN provincial de forma viable, factible, articulada y más adecuada, con una mirada integradora dentro del plan y el mecanismo de gestión de las competencias y funciones desde las distintas instituciones en los distintos componentes.



"Año de la Universalización de la Salud"
 "Planificando Nuestro Futuro: Desarrollo De Un Modelo De Gestión Territorial Integral Y Sostenible De La Provincia De San Miguel, Enmarcado En Un Proceso Participativo De Diálogo Multiactor"

EVENTO: Tercer taller para la formulación del Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional San Miguel 2021- 2025
 LUGAR: SAN MIGUEL DISTRITO: SAN MIGUEL PROVINCIA: SAN MIGUEL Dpto: CAJAMARCA FECHA: 19/11/2020

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	INSTITUCIÓN	CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
01	Hernandez Lozano Edirardo	M	CIAM CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO	JEFE	968562870	edilopez@gmail.com	[Firma]
02	Perez Guevara Zuleidy	F	ULE LLAPA	RESPONSABLE	902907078	ZPEREZ@GUEVARA.COM	[Firma]
03	Victor Jondoc Lingán	M	Medio Ambiente - MPSM	Asistente	953525105	vjondoc@gmail.com	[Firma]
04	Melisa Bardo Mendoza	F	Medio Ambiente - MPSM	ASISTENTE	923929089	melbarb03@gmail.com	[Firma]
05	Roberto Chuguilin Cuervo	M	Medio Ambiente - MPSM	Jefe	961613629	robertochuguilin@gmail.com	[Firma]
06	Hamilton A. Chavez Toro	M	OPC		913036181	h.chavez.torales@gmail.com	[Firma]
07	Wilfredo Hernandez Y.	M	PIZCORNAR SAC. MPCM.	Supervisor	916691584	wilfr@yahoo.com	[Firma]
08	Diaz Guerrero Cesar	M	MPSM	Sub Gerente	945527944	cazarce@hotmail.com	[Firma]
09	Gonzales Aguilor Jessica	F	UGEL - SAN MIGUEL	Asesora Legal	918329706	jessicaj.gonzales@gmail.com	[Firma]
10	Valdivia Domínguez E	F	RED SALUD SAN MIGUEL	DIRECTORA	949541222	Valdivia@hormel.com	[Firma]
11	Ayay Santa Cruz Rocío	F	Red de Salud	COORDINADORA	986781662	rocioayay@hormel.com	[Firma]
12	Bonbrun Adelina Kalyu	F			91724715	bonbrun@guano.com	[Firma]
13	Narváez Bolívar Cynthia	F	SEDACAT	Administradora	948516430	CynthiaBolivar@sedacat.com	[Firma]
14	Rodriguez la Torre Wilmar S	M	ULE MPCM	JEFE.	938311358	saoco@rds@gmail.com	[Firma]



"Año de la Universalización de la Salud"
 "Planificando Nuestro Futuro: Desarrollo De Un Modelo De Gestión Territorial Integral Y Sostenible De La Provincia De San Miguel, Enmarcado En Un Proceso Participativo De Diálogo Multiactor"

EVENTO: TERCER TALLER PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SAN MIGUEL 2021-2025
 LUGAR: SAN MIGUEL DISTRITO: SAN MIGUEL PROVINCIA: SAN MIGUEL Dpto. CAJAMARCA FECHA: 19/11/2020

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	INSTITUCIÓN	CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
15	Briceno Cabanillas W.	M	Comunidad Campesina Suño Orco - Calquis	Presidente	950893345		<i>[Signature]</i>
16	Pasafium Serano N. Wilson E.	M	MPSM	Presidencia Presupuesto	976699483	eduardito.0878@hotmail	<i>[Signature]</i>
17	Chaparro Céspedes cristiano	M	MPSM	SEC. GRAL.	949887150	cedicapr@ejamil.com	<i>[Signature]</i>
18	HERNANDEZ MEDINA FLORE E.	F	MPSM	SEC. ALCALDE	971695440	florhernandez94@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
19	JAVIER CAEZORA DIAZ	M	MPSM	SUB ALCALDE	932009908	javier128@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
20	Lozano Lubos Juampool	M	MPSM	Asistente Informático	934630783	JeloKulu@gmail.com	<i>[Signature]</i>
21	Lozano Linares Luis Arturo	M	MPSM	Asistente Proyecto / PNF	946950329	luis-sanchez23@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
22	Bella Aurora Sánchez Alfaro	F	M.P.S.M	Asistente Proyecto PNF	968911731	basa-78@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
23	Zavara Raura Gilbert M	M	MPSM	Gerente	976115858	hualgayec@yotuboo.com	<i>[Signature]</i>
24	Evila Juncura Espinoza	M	ORG "NAVICAP"	Coordinador	961273869	Juncura AP@gmail.com	<i>[Signature]</i>
25	García Sarmate Daula	F	ONG Apolon Acán	Tec. Campo	977417377	dearte@apolonacion.org	<i>[Signature]</i>
26	Victor A De la Cruz Cruz	M	MPSM	As. zst.	947086877	delacruz@yotuboo.com	<i>[Signature]</i>
27	Smelero Angulo Herminio	M	MPSM	As. C.C.	970518220	angeluh@yotuboo.com	<i>[Signature]</i>
28	Fº Javier Cercedo	M	GOVIPO CONSULTA		949115458	javier.cercedo@yotuboo.com	<i>[Signature]</i>



"Planificando Nuestro Futuro: Desarrollo De Un Modelo De Gestión Territorial Integral Y Sostenible De La Provincia De San Miguel, Enmarcado En Un Proceso Participativo De Diálogo Multiactor"

"Año de la Universalización de la Salud"

Evento: Cuarta taller para la formulación del Plan Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, San Miguel, 2021-2025

LUGAR: San Miguel, DISTRITO: San Miguel, PROVINCIA: San Miguel, Dpto.: Cajamarca, FECHA: Del 11 al 12/2020

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	INSTITUCIÓN	CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
15	Cobanillas Echa Ribez S.	M	Municipalidad P.S.M	Asistente Local	976098876	cobanilloscobanillas@hotm.com	<i>[Signature]</i>
16	Jander Luján Víctor J	M	Municipalidad P.S.M	Asistente	955555105	yjander1@gmail.com	<i>[Signature]</i>
17	Roberto Chugulín C	M	Municipalidad P.S.M	Jefe	961643627	robertochugulin@gmail.com	<i>[Signature]</i>
18	Melisa Bartolo Mendoza	F	Municipalidad P.S.M	Asistente	923929080	melisabartolo03@gmail.com	<i>[Signature]</i>
19	Hernandez Lozano Edilberto M	M	Municipalidad P.S.M	SEFE CIAMA	983562670	edilberto4@gmail.com	<i>[Signature]</i>
20	PEREZ GUEVARA ZUGEROY	F	Municipalidad O.LL	SEFE ULE	901901078	uzugeroz@provincia.org.pe	<i>[Signature]</i>
21	Logano Linares Luis Arturo	M	Municipalidad P.S.M	Asistente	946980329	luis-cancer231@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
22	Bella Aurora Sánchez Alfaro	F	M.P.S.M.	ADMINISTRADORA	938163877	belsa-78@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
23	VICTOR MANUEL BECERRA CARRERA M	M	M.P.S.M.	ASIST. TESORERIA	964049444	GATO-TN@HOTMAIL.COM	<i>[Signature]</i>
24	LOZANO DIAZ CARLOS MIGUEL M	M	M.P.S.M.	ASIST. TESORERIA	955844468	KPL051E@HOTMAIL.COM	<i>[Signature]</i>
25	MONORA RIVASQUITA, PERU ENRIQUE M	M	M.P.S.M.	TESORERO	916501079	PERUMOS@HOTMAIL.COM	<i>[Signature]</i>
26	Villoslada Medina, Grisela	F	M.P.S.M.	ASIST. CONTABILIDAD	973876409	gulleriolobosmedina@gmail.com	<i>[Signature]</i>
27	José Rolando Aros Parra M	M	M.P.S.M.	Contabilidad	985209855	MoralesArosR@Hotmail.com	<i>[Signature]</i>
28	Wilfredo Kennedy Pleguez M	M	M.P.S.M.	Programa Social	916691581	winmy@hotmail.com	<i>[Signature]</i>

